

**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



**ACTA Nº 05/2017**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA**  
**SESIÓN ORDINARIA**

En la Comuna de Quillota, a 20 de Febrero de 2017, en el “**SALÓN VIP DEL ESTADIO MUNICIPAL LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ**”, en presencia del Secretario Municipal(s) Fernando García Corvalán quien actúa como Ministro de Fe, del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal José Antonio Rebolar Rivas, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejal Marco Vergara Trujillo y Concejal Silvio Ibaceta Astudillo, Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 17:30 horas.

Concejal Roberto Vergara Saavedra y Concejal Carlos Pacheco Díaz ausentes en la Sesión.

**T A B L A**

1. CUENTA SR. ALCALDE.
2. ADJUDICACIÓN DENOMINADA “SERVICIO DE DIFUSION DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVES DE MEDIOS IMPRESOS AÑOS 2017-2018”.
3. ADJUDICACIÓN DENOMINADA “CONCESIÓN ÁREA PLAZA DE ARMAS DE QUILLOTA – SAN PEDRO, PARA VENTA DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO”.
4. APROBACIÓN PRESUPUESTO DE MANTENCIÓN DE OBRAS DE PROYECTO DENOMINADO “PROYECTOS DE DISEÑO DE INTEGRACIÓN BARRIAL CERRO MAYACA BAJO”.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTO Nº1/2017 DEPARTAMENTO SALUD.
6. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 01 DEPARTAMENTO EDUCACIÓN.
7. ADJUDICACIÓN DENOMINADA “MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO BARRIO HERMANOS CARRERA Y LA CONCEPCIÓN I Y II, COMUNA DE QUILLOTA”.
8. ADJUDICACIÓN DENOMINADA “CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, REDQ, COMUNA DE QUILLOTA”.
9. ADJUDICACIÓN DENOMINADA “CONCESION DE KIOSKOS ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES DE QUILLOTA RED-Q”.
10. APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL DE RESTAURANT NOCTURNO A NOMBRE DE EDGARD JORQUERA MONTECINOS.
11. APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL DE RESTAURANT DIURNO A NOMBRE DE EDGARD JORQUERA MONTECINOS.
12. APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL DE RESTAURANT DIURNO A NOMBRE DE JUAN LUIS ZELADA DINAMARCA.
13. APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL DE RESTAURANT NOCTURNO A NOMBRE DE JUAN LUIS ZELADA DINAMARCA.
14. APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL DE DEPÓSITOS BEBIDAS ALCOHÓLICAS A NOMBRE DE HUGO ULLOA FUENTES.
15. NÓMINA DE CONTRATOS A HONORARIOS AÑO 2017 – DEPARTAMENTO DE SALUD.
16. VARIOS:
  - 16.1 ADJUDICACIÓN DENOMINADA “CONTRATACIÓN SERVICIO EN EL RUBRO DE IMPRESIÓN Y SERVICIOS GRÁFICOS VOLANTES O FLYERS, DÍPTICOS, TRIPTICOS, TARJETAS DE PRESENTACIÓN, INVITACIONES, OTROS AÑOS 2017-2018”.

## 1. CUENTA SR. ALCALDE.

Sr. Alcalde informa acerca de su viaje a Dubai, como expositor en la Cumbre Mundial de Gobernantes que se realizó entre el 11 y el 14 de Febrero de 2017. Recibió una invitación del Gobierno de Dubái, específicamente del Ministerio de la Felicidad, para participar en este evento.

Hace muchos años que se realiza la Cumbre Mundial de Gobernantes donde participan las principales Instituciones de Gobierno y de la Economía Mundial. Este año ellos quisieron realizar una cumbre relacionada con el tema de la felicidad, el día anterior a la Cumbre Mundial de Gobernantes.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a nivel mundial ha destacado y celebrado la investigación que hizo (PNUD) de Chile, a propósito del bienestar y felicidad. Ellos recomendaron al Gobierno de Dubái, que conocieran el Programa y Estudio del PNUD que se hizo en Chile. Así fue como la Ministra de la Felicidad llegó a Chile hace algunos meses, y el Encargado del PNUD de Chile le comentó que había una experiencia interesante en Quillota. La Ministra no alcanzó a visitar Quillota, sin embargo a las pocas semanas tuvo la deferencia de hacer llegar la invitación para tres personas, para exponer la experiencia de Quillota en este evento. El Gobierno de Dubái pagó los pasajes y el alojamiento, lo que permitió participar en esta cumbre mundial.



•PROFESOR DARRIN MCMAHON, PROFESOR DE HISTORIA,  
DARTMOUTH COLLEGE

•DR. ROBERT WALDINGER, DIRECTOR DEL GRAN ESTUDIO DE 75  
AÑOS DE FELICIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HARVARD

•PROFESOR MEIKE BARTELS, PROFESOR DE GENÉTICA DE LA  
UNIVERSIDAD DE AMSTERDAM

•PROFESOR RICK HANSON, NEUROPSICÓLOGO  
PROFESOR ANDREW OSWALD, PROFESOR DE ECONOMÍA,  
UNIVERSIDAD DE WARWICK



•PROFESOR ED DIENER, PROFESOR DE PSICOLOGÍA, UNIVERSIDAD DE  
ILLINOIS

•PROFESOR DR. MIHALY CSIKZENTMIHALYI, PROFESOR DE PSICOLOGÍA  
UNIVERSIDAD CLAREMONT GRADUATE

•MATTIA ROMANI, DIRECTOR EN ECONOMIA BANCO EUROPEO

•PAUL LITCHFIELD, CHAIR OF THE WHAT WORKS CENTRE FOR WELLBEING



•RODRIGO MÁRQUEZ, COORDINADOR PNUD CHILE

•GWANG-JO KIM, DIRECTOR UNESCO BANGKOK

•CARRIE EXTON, ANALISTA OECD

•DASHO KARMA URA, PRESIDENTE DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE BUTAN

•AISHA BIN BISHR, DIRECTORA GRAL. OFICINA DE DUBÁI

•MATTHEW KILLINGSWORTH, FUNDADOR APLICACIÓN DE LA FELICIDAD



¿CUÁL ES EL ROL DE LAS CIUDADES EN LA CREACIÓN DE LA FELICIDAD?

- LUIS ALBERTO MELLA GAJARDO, ALCALDE DE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, CHILE
- DR. AISHA BIN BISHR, DIRECTORA GRAL. OFICINA SMART DUBÁI, EMIRATOS ÁRABES UNIDOS (EAU)
- MARY HANAFIN, CONCEJAL DE DÚN LAOGHAIRE-RATHDOWN, DUBLÍN, IRLANDA
- ANTANAS MOCKUS, ANTIGUO ALCALDE DE BOGOTÁ, COLOMBIA



- RENUKA JAGTIANI, VICE PRESIDENTE DEL GRUPO LANDMARK
- OHOOD KHALFAN AL ROUMI, 1ER MINISTRO ESTADO PARA LA FELICIDAD DE EMIRATOS ÁRABES UNIDOS (UAE)



LLEGADA AL AEROPUERTO DUBÁI



## PARTICIPACIÓN CONVERSATORIO ENCUENTRO FELICIDAD



JUNTO A HETSHERING  
TOBGAY, PRIMER  
MINISTRO DE FELICIDAD  
DEL REINO DE BUTÁN



DIÁLOGO CON OHOOD BINT KHALFAN  
ALROUM, MINISTRA DE FELICIDAD DE  
EMIRATOS ARABES UNIDOS (EAU) Y  
FREDDY EHLERS, MINISTRO FELICIDAD DE  
ECUADOR



**JUNTO A GLORIA BELÉNDEZ-RAMÍREZ, EMBAJADORA DE FELICIDAD EN MÉXICO Y EL RECTOR Y PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD TECMILENIO DE MÉXICO**



**ALCALDE LUIS MELLA ACOMPAÑADO POR EMBAJADOR DE CHILE EN EMIRATOS ÁRABES, JEAN PAUL TARUD Y JUAN CARLOS AROS, JEFE DE SERVICIOS OPERATIVOS MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**



**EXPOSITORES DEL ENCUENTRO DE GOBERNANTES DEL MUNDO**





INTERVENCIÓN ALCALDE2.MOV

Como conclusión se puede decir que el tema de la Felicidad está alcanzando prioridad a nivel mundial, lo que nos deja una enseñanza muy importante, si consideramos que Emiratos Árabes, Dubái, teniendo todo el dinero del mundo, decide instalar un Ministerio de la Felicidad, eso es la más clara demostración que el dinero y la disponibilidad de recursos económicos de un país o de una ciudad, no garantiza la Felicidad de las personas. Esta mirada que tienen el Ministerio de la Felicidad de Dubái, el Ministerio de la Felicidad de Bután, el Ministerio del Buen Vivir de Ecuador, en el fondo lo que indican, es que las estrategias y las políticas a aplicar deben responder a un bien superior que es la Felicidad del ciudadano como Ser Humano, y no quedar solo con la aspiración de tener más, sino que de ser más.

**2. ADJUDICACIÓN DENOMINADA “SERVICIO DE DIFUSION DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVES DE MEDIOS IMPRESOS AÑOS 2017-2018”.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

*Prox. Consejo*



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.  
OFICINA DE ADQUISICIONES



ORD.: Nº 93 /2017  
ANT.: No hay  
MAT.: Solicita Dictar Decreto de Adjudicación

Quillota, 08 de Febrero 2017

**AUTORIZADO**

DE : COMISIÓN EVALUADORA  
A : SR. ALCALDE

1.- Mediante el presente nos permitimos solicitar a usted tenga a bien, autorizar dictar Decreto Alcaldicio para la adjudicación de acuerdo a propuesta de Comisión Evaluadora de LICITACIÓN PUBLICA CONTRATACION SERVICIO DE DIFUSION DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVES DE MEDIOS IMPRESOS AÑOS 2017-2018, la cual está construida por los siguientes antecedentes:

- Oferta de Proveedor
- Decreto Alcaldicio que Aprueba Bases
- Cuadro de Evaluación de Ofertas
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

2.- Antecedentes de adjudicación:

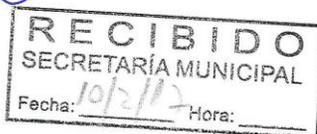
TIPO DE CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATO DE SUMINISTRO DE “SERVICIO DE DIFUSION DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVES DE MEDIOS IMPRESOS AÑOS 2017-2018”
ID	2464 – 60 – LE16
ADJUDICATARIO	EMPRESA PERIODISTICA EL OBSERVADOR LIMITADA, Rut: 79.557.640-1, con domicilio en La Concepción 277, Quillota, Fono: 33-2-312096.
DISP. PRESUPUESTARIA	24.000.000.-
REP.. LEGAL	ROBERTO SILVA BIJIT, Rut: 5.201.978-0, Cargo: Presidente, email: ventasquillota@observador.cl
TIEMPO CONTRATO	Desde la fecha de su adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2018.
FORMALIZACION CONTRATO	El contrato se formalizará mediante la emisión de la orden de compra

*[Signature]*  
JUAN CARLOS AROS ASPEE  
COORDINADOR OPERATIVO  
MUNICIPALIDAD QUILLOTA

*[Signature]*  
ANDREA ORELLANA JOFRE  
FUNCIONARIO ADQUISICIONES  
MUNICIPALIDAD QUILLOTA

*[Signature]*  
DAVID BASCUÑANT CASTRO  
FUNCIONARIO DE ADQUISICIONES  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

**DISTRIBUCIÓN:**  
1.- Archivo



Sr. Alcalde propone aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública Contrato de Suministro denominado **“SERVICIO DE DIFUSION DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVES DE MEDIOS IMPRESOS AÑOS 2017-2018”**, licitada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2464-60-LE16, a la Empresa identificada como Empresa Periodística El Observador Limitada.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
Concejal José Rebolar Rivas aprueba la moción.  
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.  
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.  
Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°55/17:** Por unanimidad se aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública Contrato de Suministro denominado **“SERVICIO DE DIFUSION DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVES DE MEDIOS IMPRESOS AÑOS 2017-2018”**, licitada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2464-60-LE16, a la Empresa identificada como Empresa Periodística El Observador Limitada, RUT 79.557.640-1, representada legalmente por Roberto Silva Bijit, RUT 5.201.978-0, con domicilio en Calle La Concepción N° 277, Quillota, Fono: 33-2312096, desde la fecha de su adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2018. El Contrato se formalizará mediante la emisión de Orden de Compra.

**3. ADJUDICACIÓN DENOMINADA “CONCESIÓN ÁREA PLAZA DE ARMAS DE QUILLOTA – SAN PEDRO, PARA VENTA DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO, COMUNA DE QUILLOTA”.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

*Concejo*

*Problemas con el trámite*  
*Secretaría y juez*



ORD.: N°59 /2017.

ANT.: D.A N° 3354 de 16/01/17 que Aprueba Autorizar Llamado a Licitación Pública para la ejecución del Servicio **“Concesión Área Plaza de Armas de Quillota - San Pedro, para venta de Seguro Automotriz Obligatorio”**, Comuna de Quillota”.

MAT.: Informa evaluación.

Quillota, 03 de Febrero de 2017.-

DE: COMISION EVALUADORA

A: SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

En relación al Llamado a Licitación Pública para la contratación del Servicio denominado **“Concesión Área Plaza de Armas de Quillota - San Pedro, para venta de Seguro Automotriz Obligatorio”**, Comuna de Quillota”, ID 2831-3-LE17, nos permitimos informar Ud., lo siguiente:

1. CALENDARIZACION

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del Sistema de Compras y Contratación Pública, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

CUADRO N° 1  
CALENDARIZACION ACTIVIDADES LICITACION

TEM	DENOMINACION	FECHA	HORA
1	PUBLICACION CHILE COMPRA	23/01/2017	
3	INICIO CONSULTAS	23/01/2017	14:00
4	TERMINO CONSULTAS	26/01/2017	14:00
5	RESPUESTAS CONSULTAS	30/01/2017	16:00
6	CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS	03/02/2017	13:30
7	APERTURA ELECTRONICA	03/02/2017	13:31

RECIBIDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Fecha: 06/02/2017 Hora: 16

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
ALCALDÍA  
DOCUMENTO RECEPCIONADO  
Fecha: 06 / 02 / 2017

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

**2.- CONSULTAS Y ACLARACIONES**

Cumplido el plazo estipulado para esta fase, se recibieron **03** consultas de carácter técnico y administrativo, las que se respondieron oportunamente, por lo que la materia de encargo, se entiende absolutamente comprendida por los Participantes.

**3.- CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS**

De acuerdo al procedimiento establecido por el Sistema CHILECOMPRA y en las Bases de Licitación, se procedió en primer lugar a realizar la Apertura Electrónica en el módulo "anexos administrativos" (oferta digital y/o física), se recibió **02** oferta a través del Portal, procediéndose a revisar los archivos ingresados por el oferente y a aceptar las ofertas ingresadas según lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales, para esta etapa.

- B&F corredores de Seguros Ltda. Rut 78.715.140-k
- Mundo del Seguro. Rut 12.451.791-5

**4.- APERTURA ELECTRONICA A TRAVÉS DEL PORTAL**

Con Fecha 03 de Febrero de 2017 se realiza la Apertura Electrónica de las Ofertas a través del sistema Chile Compra presentadas en forma digital y/o física de los siguientes Proponentes.

**CUADRO N° 2**

N°	PROPONENTE	CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS	
		OFERTA DIGITAL CHILE COMPRA	OFERTA FISICA SOBRE
1	B&F corredores de Seguros Ltda.	Presenta	Presnta
2	Mundo del Seguro	presenta	No Presenta

**Nota:**

La **Empresa Mundo del Seguro** no hace ingreso de la Garantía de Seriedad de la Oferta, motivo por el cual esta comisión considera que no puede seguir participando de este proceso licitatorio.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 3

N°	PROPONENTE	GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA		
		N° SERIE	BANCO	MONTO \$
1	B&F corredores de Seguros Ltda.	028752-1	Chile	500.000.-

**5.- ACEPTACION DE LA OFERTA**

La Unidad Técnica procede a verificar el cumplimiento de los antecedentes solicitados de acuerdo a las Bases Administrativas en forma digital y/o física (sobres), procediendo en primera instancia la revisión de los antecedentes legales disponibles del proponente en Chile Proveedores, de acuerdo a lo estipulado en el punto 9 de las Bases Administrativas Generales, donde dice:

En caso que el oferente **acredite en Chile Proveedores** disponer de los antecedentes requeridos en la letra a), deberá señalar por escrito en el formulario N° 1 **Identificación del Proponente** que éstos **se disponen** en el **Registro Oficial de Chile Proveedores**, en la carpeta denominada **Documentos Acreditados**.

CUADRO N° 4

N°	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES	
	PROPONENTE	ANTECEDENTES ACREDITADOS EN CHILE PROVEEDORES
		Identificación completa del Proponente.
1	B&F corredores de Seguros Ltda.	Si

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

**CUADRO N° 5  
CUMPLIMIENTO CONTENIDO "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y  
TÉCNICOS"**

CONTENIDO	B&F corredores de Seguros Ltda.
Identificación completa del Proponente, Se adjunta Formulario Identificación del Oferente.	Presenta
<b>Declaración jurada simple</b>	Presenta
Declaración jurada de Inhabilidades	Presenta
Certificado de capital comprobado	Presenta
Garantía Seriedad de la Oferta Monto	Presenta
Fotocopia 3 últimas declaraciones Formulario N° 29 SII y copia Formulario N° 22 SII	Presenta
Certificado antecedentes Comerciales, extendido por DICO M o Cámara Comercio	Presenta
Curriculum de la Empresa, con relación los trabajos de los últimos 4 años, Formulario Tipo.	Presenta
Encargado de Atención	Presenta
Descripción de las características de la infraestructura a instalar.	Presenta
Formulario oferta económica	Presenta

**6. EVALUACION DE LA PROPUESTA**

La evaluación de las ofertas se realizará asignando un puntaje de 1 a 10 a los factores que a continuación se detallan, en donde el valor 1 representa a la condición más deficitaria y el valor 10 corresponde a la situación óptima según las características del presente encargo, estos factores se ponderarán según la siguiente pauta de evaluación:

<b>Cump.de requisitos formales</b>	:	<b>10%</b>
<b>Oferta Económica</b>	:	<b>70%</b>
<b>Propuesta Técnica</b>	:	<b>20%</b>

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

**a. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (10%)**

Los proponentes que hayan presentado todos los antecedentes requeridos al momento de la Apertura de la Oferta, se les asignará el puntaje de 10 en el factor de cumplimiento de requisitos formales, el resto de los factores se evaluará de acuerdo a la categorización de la tabla que sigue.

CLASIFICACION	PUNTAJE
Cumple con los requisitos	10
Cumple con observaciones de forma y no de fondo	1

Luego se Tiene

**CUADRO N° 6**

CLASIFICACION	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	Puntaje 10 %
B&F corredores de Seguros Ltda.	10	1,00

**b) OFERTA ECONÓMICA (70%)**

Se evaluará con el mayor puntaje la **oferta más Alta** dada en concesión de un espacio para la venta de seguros en la Plaza de Armas-San Pedro. Como B&F corredores de Seguros Ltda. es el único oferente, y su monto ofertado esta dentro de lo establecido en este proceso de licitación, obtiene 10,00 ptos en este ítem.

**PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA (70%)**

**CUADRO N° 7**

EMPRESA	Monto \$ Total Final 24 meses	Pje	Puntaje Ponderado 70%
B&F corredores de Seguros Ltda.	15.560.000.-	10,00	7,00

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

**c) EVALUACION OFERTA TÉCNICA (20%)**

Corresponde a la claridad con que se presenten los antecedentes solicitados en el punto 10 de las Bases Administrativas Generales y se evaluará:

**-Características de la infraestructura.(50%)** La evaluación de la infraestructura propuesta se realizará asignando un puntaje de acuerdo a los ítems que a continuación se mencionan, los cuales deberán mantener un estándar apropiado a la ubicación y naturaleza de la plaza de Armas de la ciudad de Quillota.

- Materialidad de la estructura y diseño del módulo.
- Diseño del mobiliario de atención al cliente.
- Uniforme del personal a cargo.
- Presentación pendones de la empresa adjudicada.
- Cantidad de personas en atención de público.

Inclusión de los puntos como mínimo para evaluar	PUNTOS
Cumple con 5 especificaciones o más	10
Cumple con 4 especificaciones	9
Cumple con 3 especificaciones	8
Cumple con 1 ó 2 especificaciones ó No cumple	1

La Empresa B&F corredores de Seguros Ltda., cumple con los 5 factores indicados, por ende obtiene **10,00 pts** en este ítem.

**-Experiencia de la empresa (50%).** La empresa que demuestre tener mayor experiencia de la materia de encargo obtendrá el mayor puntaje.

Como la Empresa B&F corredores de Seguros Ltda., es la única que está participando de este proceso licitatorio, obtiene **10,00 pts** en este ítem.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

**RESUMEN OFERTA TECNICA (20%)**

**CUADRO N° 8**

EMPRESA	Características de la infraestructura 50%	Experiencia de la empresa 50%	Total	Puntaje 20%
B&F corredores de Seguros Ltda.	10,00	10,00	<b>10,0</b>	<b>2,00</b>
	5,00	5,00		

**CUADRO N° 9  
EVALUACIÓN TOTAL OFERTAS**

EMPRESA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (10%)	Oferta Económica 70%	Oferta Técnica 20%	Puntaje Final
B&F corredores de Seguros Ltda.	1,00	<b>7,00</b>	<b>2,00</b>	<b>10,00</b>

**7.-CONCLUSION**

Por lo anteriormente expuesto, esta comision sugiere al Sr. Alcalde llevar a sesión del Honorable Consejo Municipal, la propuesta de Adjudicación, denominada "Concesión Área Plaza de Armas de Quillota-San Pedro, para venta del Seguro Automotriz Obligatorio, Comuna de Quillota" Licitación ID. 2831-3-LE17

A la Empresa mejor evaluada:

B&F corredores de Seguros Ltda., RUT:78.715.140-K, Representante Legal Sr. Daniel Orlando Figueroa Pizarro, RUT 9.957.112-8 Fono 223275455, mail: dfigueroa@byfseguros.cl, ambos con domicilio en calle Libertad N°269, depto 506, Viña del Mar, por un Monto de \$15.560.000.-, pagaderos al municipio en una sola cuota y total, a través de un Vale Vista, que se ingresara a la Dirección de Administración y Finanzas, en un plazo máximo de 7 días corridos una vez suscrito el Contrato.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

Por un plazo de 24 meses a partir del 2017 y 2018 según calendario establecido en su oferta técnica.

Designase como Inspector Técnico al Sr. David Leyton Orellana, Ingeniero en Transporte, profesional Departamento de Tránsito y Transporte Público o quien lo subrogue.

Atentamente a Ud.,



Angela Queirolo Arellano  
Constructor Civil  
Profesional Secplan



Macarena Catalán Olivares  
Ingeniero constructor  
Profesional Secretaría Comunal de  
Planificación



Patricio Encalada Ahumada  
Ingeniero en Transporte  
Director Departamento de Tránsito

Sr. Alcalde propone aprobar Adjudicación de la Licitación Pública denominada **“CONCESIÓN ÁREA PLAZA DE ARMAS DE QUILLOTA – SAN PEDRO, PARA VENTA DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO, COMUNA DE QUILLOTA”**, licitada a través de Chile Compra Adquisición ID N° 2831-3-LE17, a la Empresa B&F Corredores de Seguros Limitada.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
Concejal José Rebolar Rivas aprueba la moción.  
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.  
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.  
Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°56/17:** Por unanimidad se aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública denominada **“CONCESIÓN ÁREA PLAZA DE ARMAS DE QUILLOTA – SAN PEDRO, PARA VENTA DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO, COMUNA DE QUILLOTA”**, licitada a través de Chile Compra Adquisición ID N° 2831-3-LE17, a la Empresa B&F Corredores de Seguros Limitada, RUT 78.715.140-K, representada legalmente por Daniel Figueroa Pizarro, RUT 9.957.112-8, ambos con domicilio en calle Libertad N° 269, Depto. 506, Viña del Mar, Fono: 223275455, email: [dfigueroa@byfseguros.cl](mailto:dfigueroa@byfseguros.cl), por un monto de \$15.560.000.-, pagaderos al Municipio en una sola cuota y total, a través de un Vale Vista, que se ingresará a la Dirección de Administración y Finanzas, en un plazo de 7 días corridos una vez suscrito el contrato. Por un plazo de 24 meses a partir del 14 de Febrero de 2017 hasta el 14 de Febrero de 2019 según calendario establecido en su oferta técnica.

**4. APROBACIÓN PRESUPUESTO DE MANTENCIÓN DE OBRAS DE PROYECTO DENOMINADO "PROYECTOS DE DISEÑO DE INTEGRACIÓN BARRIAL CERRO MAYACA BAJO".**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



*Proximo table Concejo  
Secretaría municipal  
quepa tramitar*

Ord. N° 146 - D  
Ant.: No Hay  
Mat.: Lo que indica.

Quillota, 9 de febrero de 2017

**De: Sra. Paula Vásquez Henríquez**  
Directora (s) DIDECO

**A: Sr. Luis Mella Gajardo**  
Alcalde Comuna de Quillota

Junto con saludarle, mediante el presente documento, se informa lo siguiente:

1. El Barrio Cerro Mayaca Bajo, del Programa de Recuperación de Barrios, se encuentra culminando la etapa de diseño de los proyectos denominados "Proyectos de diseño de integración barrial Cerro Mayaca Bajo" con un presupuesto total aprobado de \$ 431.000.000.- Se espera que estas obras estén finalizadas a fines de año del 2017.
2. Por lo anterior y para dar cumplimiento a las exigencias del Programa solicito a Ud. tenga a bien incluir el tema en reunión de trabajo del Concejo a objeto de exponer el proyecto en particular y solicitar acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar el presupuesto de mantención de las obras a ejecutarse durante el presente año. El aporte para la mantención corresponde aproximadamente al 3% del total de las obras, es decir alrededor de \$14.849.906 anual, a partir del año 2018.
3. El proyecto contempla diseño de arquitectura, paisajismo y especialidades distribuidos en 1951 m<sup>2</sup> de espacios públicos dentro del polígono de intervención del Barrio. El desglose general considerado para realizar una adecuada mantención es el siguiente:

RECIBIDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Fecha: 19/2/17 Hora: 10:02



PRESUPUESTO MANTENCIÓN ÁREAS VERDES PRB CERRO MAYACA BAJO			
ITEM	DESGLOSE ITEM	COSTO ANUAL	TOTAL
OPERACIÓN	Mano de obra	\$ 8.940.000	\$ 14.499.906
	Agua riego	\$ 4.201.986	
	Alumbrado público	\$ 1.357.920	
MANTENCIÓN	Reposición especies vegetales	\$ 220.000	\$ 350.000
	Abono y otros	\$ 50.000	
	Pintura mobiliario urbano	\$ 80.000	
TOTAL			\$ 14.849.906

4. Concluyendo, para dar cumplimiento a las exigencias del Programa y al Convenio de Implementación para la ejecución del programa recuperación de Barrios en el Barrio Cerro Mayaca Bajo, artículo 7 ítem f, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal que certifique que la I. Municipalidad de Quillota se hará cargo de los costos de operación y mantención de las obras una vez ejecutado el proyecto.

Para su conocimiento y fines consiguientes, saluda atentamente.

  
DIRECTORA DIDECO (S)

PVH/jba

Sr. Alcalde propone aprobar Asumir los Costos de Operación y Mantención, con cargo a Fondo Municipal, de las Obras que se ejecutarán en el marco del **“PROYECTO DE DISEÑO DE INTEGRACIÓN BARRIAL CERRO MAYACA BAJO”**.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
Concejal José Rebolar Rivas aprueba la moción.  
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.  
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.  
Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°57/17:** Por unanimidad se aprueba Asumir los Costos de Operación y Mantenición, con cargo a Fondo Municipal, de las Obras que se ejecutarán en el marco del "PROYECTO DE DISEÑO DE INTEGRACIÓN BARRIAL CERRO MAYACA BAJO", del Programa Recuperación de Barrios. Las obras finalizarán a fines del año 2017, por lo que la mantención se hará efectiva a partir del año 2018. El proyecto contempla diseño de arquitectura, paisajismo y especialidades distribuidas en 1951 m2 de espacios públicos dentro del polígono de intervención del barrio, para dar cumplimiento a las exigencias del programa y al Convenio de Implementación. El desglose general considerado para realizar una adecuada mantención es el siguiente:

PRESUPUESTO MANTENCIÓN ÁREAS VERDES PRB CERRO MAYACA BAJO			
ITEM	DESGLOSE ITEM	COSTO ANUAL	TOTAL
OPERACIÓN	Mano de obra	\$ 8.940.000	\$ 14.499.906
	Agua riego	\$ 4.201.986	
	Alumbrado público	\$ 1.357.920	
MANTENCIÓN	Reposición especies vegetales	\$ 220.000	\$ 350.000
	Abono y otros	\$ 50.000	
	Pintura mobiliario urbano	\$ 80.000	
TOTAL			\$ 14.849.906

**5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTO N°1/2017 DEPARTAMENTO SALUD.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



**saludquillota**  
Red Municipal de Centros de Salud




ALCALDE(S)



ORD. : 82/2017  
 ANT : Modificación Presupuestaria.  
 REF : Lo que indica.

Quillota, 25 Enero 2.017.

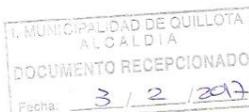
DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD  
 A : SR. ALCALDE.

Por medio de la presente, junto con saludarle cordialmente, remito a usted, modificación presupuestaria N°1, para su autorización, y luego ser presentada ante el honorable Concejo Municipal.

Se despide y saluda Atentamente.



DISTRIBUCION  
 1.- Sr. Alcalde.  
 2.- Archivo.



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
 DEPARTAMENTO DE SALUD /

**MODIFICACION PRESUPUESTO N°1 / 2017  
 " MAYORES INGRESOS "**

SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		( AUMENTA )	
		<b>INGRESOS</b>	<b>250.624.169</b>
<b>11515</b>		<b>CAJA</b>	<b>\$250.624.169</b>
		( AUMENTA )	
		<b>GASTOS</b>	<b>250.624.169</b>
<b>21521</b>		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>44.552.844</b>
	02	PERSONAL A CONTRATA	44.552.844
<b>21522</b>		<b>C X PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>69.724.500</b>
	12	OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS	69.724.500
<b>21529</b>		<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>	<b>30.000.000</b>
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	30.000.000
<b>21534</b>		<b>C X P SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>106.346.825</b>
	07	DEUDA FLOTANTE	106.346.825



**MODIFICACIÓN N°1 "Mayores Ingresos "**

Saldo Inicial de Caja	<b>250.624.169</b>
PROGRAMA APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL	39.900.000
PROGRAMA APOYO DIAGNOSTICO RADIOLOGICO EN APS	2.969.356
PROGRAMA BUENAS PRÁCTICAS	3.933.901
PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL	8.995.785
PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS	69.724.500
PROGRAMA MEJORAMIENTO AL ACCESO A LA ATENCION ODONTOL	41.826.963
PROGRAMA MODELO DE ATENCION CON ENFOQUE FAMILIAR EN A	5.034.424
PROGRAMA ODONTOLÓGICO GES	4.415.463
PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL	41.479.649
PROGRAMA PILOTO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES I	25.314.535
PROGRAMA PLAN DE MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTOS ATENC	7.029.593

Sr. Alcalde propone la Modificación Presupuestaria N° 1 del Departamento de Salud Municipal, por mayores ingresos.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal José Rebolar Rivas aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
- Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°58/17: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos:**

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
 DEPARTAMENTO DE SALUD /

**MODIFICACION PRESUPUESTO N°1 / 2017  
 " MAYORES INGRESOS "**

SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		( AUMENTA )	
		<b>INGRESOS</b>	<b>250.624.169</b>
<b>11515</b>		<b>CAJA</b>	<b>\$250.624.169</b>
		( AUMENTA )	
		<b>GASTOS</b>	<b>250.624.169</b>
<b>21521</b>		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>44.552.844</b>
	02	PERSONAL A CONTRATA	44.552.844
<b>21522</b>		<b>C X PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>69.724.500</b>
	12	OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS	69.724.500
<b>21529</b>		<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>	<b>30.000.000</b>
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	30.000.000
<b>21534</b>		<b>C X P SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>106.346.825</b>
	07	DEUDA FLOTANTE	106.346.825

**6. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01 DEPARTAMENTO EDUCACIÓN.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

Red

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
 DEPARTAMENTO ADMINISTRACION EDUCACION MUNICIPAL

QUILLOTA, 17 Enero 2017.

Don LUIS MELLA GAJARDO  
 ALCALDE

C.C. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 DIRECTOR DE CONTROL INTERNO  
 SECRETARIO MUNICIPAL

DE LUCILA SEPULVEDA PEÑA  
 DIRECTOR (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Todos los anteriores de la "MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"

Les saluda cordialmente, y solicita a ustedes tener a bien autorizar "MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2017" para el DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE QUILLOTA.

**OBJETIVO**  
 El presente documento tiene por objeto proponer al Concejo, Modificaciones Presupuestarias que permita registrar, aumento de Ingresos y Gastos por concepto de los siguientes aportes:  
**Mayor ingreso por:**

- Bono de Vacaciones.

**FUNDAMENTOS LEGALES**  
 El artículo 65, letra a) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para aprobar y modificar el Presupuesto Municipal.

**TENGA A BIEN,**  
 El Concejo Municipal aprobar la propuesta del Alcalde de la "Modificación del Presupuesto del área de Educación del año 2017" por un monto de \$103.423.834.- por mayores ingresos, conforme al Anexo de Modificaciones adjunto desde el N° 01, texto adjunto que se entiende forma parte del presente documento.

DIRECCIÓN CONTROL  
 I. Municipalidad de Quilota

10 ENERO 2017

RECIBIDO

LUCILA SEPULVEDA PEÑA  
 DIRECTOR (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución: Alcaldía - Concejo Municipal - Adm. Municipal - Control Interno - Secretaría Municipal - Finanzas Educación.  
 LSP/rci.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
 ALCALDIA

DOCUMENTO RECEPCIONADO

Fecha: 24 / 1 / 2017

RECIBIDO  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

Fecha: 24/1/2017 Hora: 13:00

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°001 AÑO 2017

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN		
05			OTROS INGRESOS CORRIENTES		103.423.834
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINIS	103.423.834	
			TOTAL		103.423.834

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN		
21			CXP GASTOS EN PERSONAL		23.000.000
	01		PERSONAL DE PLANTA		
		005	AGUINALDOS Y BONOS	23.000.000	
21			CXP GASTOS EN PERSONAL		27.000.000
	02		PERSONAL A CONTRATA		
			AGUINALDOS Y BONOS	27.000.000	
21			CXP GASTOS EN PERSONAL		53.423.834
	03		OTRAS REMUNERACIONES		
		005	REMUNERACIONES REGULADAS POR CODIGO DEL TRABAJO	53.423.834	
			TOTAL		103.423.834

  
 REBECA CORTÉS LOPEZ  
 JEFA FINANZAS RED-Q



Sr. Alcalde propone la Modificación Presupuestaria N° 1 del Departamento de Educación Municipal, por mayores ingresos.

- Concejal Mauricio Ávila Pino se inhabilita.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal José Rebolar Rivas aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
- Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°59/17: Por unanimidad, con la inhabilitación del Concejal Mauricio Ávila Pino, se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos:**

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°001 AÑO 2017

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN		
05			OTROS INGRESOS CORRIENTES		103.423.834
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINIS	103.423.834	
			TOTAL		103.423.834

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN		
21			CXP GASTOS EN PERSONAL		23.000.000
	01		PERSONAL DE PLANTA		
		005	AGUINALDOS Y BONOS	23.000.000	
21			CXP GASTOS EN PERSONAL		27.000.000
	02		PERSONAL A CONTRATA		
			AGUINALDOS Y BONOS	27.000.000	
21			CXP GASTOS EN PERSONAL		53.423.834
	03		OTRAS REMUNERACIONES		
		005	REMUNERACIONES REGULADAS POR CODIGO DEL TRABAJO	53.423.834	
			TOTAL		103.423.834

**7. ADJUDICACIÓN DENOMINADA "MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO BARRIO HERMANOS CARRERA Y LA CONCEPCIÓN I Y II, COMUNA DE QUILLOTA".**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

1



ORD.: N° 711/2017

ANT.: Decreto Alcaldicio N° 7.716 del 09/12/2016, que aprueba el Expediente Técnico y el llamado a Licitación Pública.  
Decreto Alcaldicio N° 8.606 del 30/12/2016 que Revoca el proceso de licitación.  
Decreto Alcaldicio N° 623 del 23/01/2017, que aprueba el Expediente Técnico y el llamado a 2do. llamado Licitación Pública.

MAT.: Informa y sugiere lo que indica.

QUILLOTA, 13 de Enero de 2017

DE : COMISION EVALUADORA

A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

En relación al 2do. llamado Licitación Pública del proyecto denominado **Mejoramiento Alumbrado Público Barrio Hermanos Carrera y La Concepción I y II, comuna de Quillota**, la cual se efectuó a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2831-1-LE17, financiado por Convenio de Ejecución y Transferencia Programa Recuperación de Barrios, Obra de Confianza 2016. Servicio de Vivienda y urbanización región de Valparaíso e Ilustre Municipalidad de Quillota, de fecha 5 de Septiembre de 2016, mediante Certificado Municipal N°000805 de 07/02/2017, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

**1.- PUBLICACION DE LOS ANTECEDENTES**

Los antecedentes de la licitación fueron publicados a través del sistema Chile Compra con fecha 24/01/2017.

**2.- VISITA A TERRENO**

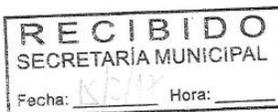
Con fecha 27/01/2017 a las 11:00 hrs se efectuó la visita a terreno obligatoria con los siguientes participantes:

CUADRO N° 1

N°	PROPONENTE	RUT
1	COMERCIAL CHINALED LTDA.	76.257.276-1
2	MIGUEL FLORES UGALDE	9.755.227-4
3	M&A INGENIERIA Y MONTAJES LTDA.	76.091.229-8

**3.- CONSULTAS Y ACLARACIONES**

Cumplido el plazo estipulado en esta fase (31/01/2017), la Unidad Técnica constató que **no se formularon preguntas** a través del sistema Chile Compra. Por lo que la materia de encargo se entiende absolutamente comprendida por los Participantes.



#### 4.- CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTA

Con fecha 09/02/2017, siendo las 14:00 hrs., a través del sistema Chile Compra se realiza el Cierre Electrónico y Recepción de Ofertas (oferta digital y física) constatando la presentación de tres (3) ofertas:

CUADRO N° 2

N°	PROPONENTE	RUT
1	COMERCIAL CHINALED LTDA.	76.091.229-8
2	M&A INGENIERIA Y MONTAJES LTDA.	76.257.276-1
2	EDUPLAYS COM LTDA.	76.526.365-4

#### 5.- APERTURA ELECTRONICA A TRAVES DEL PORTAL

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema CHILECOMPRA y en las Bases de licitación, realiza la Apertura Electrónica de las Ofertas presentadas en forma digital el día 09/02/2017 a las 15:00 de los siguientes proponentes:

CUADRO N° 3

N°	PROPONENTE	CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS	
		OFERTA DIGITAL CHILE COMPRA	OFERTA FISICA SOBRE
1	M&A INGENIERIA Y MONTAJES LTDA.	Presenta	Presenta
2	COMERCIAL CHINALED LTDA.	Presenta	No Presenta
3	EDUPLAY COM LTDA.	Presenta	No Presenta

#### Observaciones:

El proponente identificado como **COMERCIAL CHINALED LTDA. RUT 76.257.276-1**, no cumple con la entrega física de la seriedad de la oferta, establecido en el punto 9 de las bases administrativas especiales "Cierre Electrónico y Recepción de la Oferta" por lo que es declarado fuera de bases de licitación.

Cabe señalar que se realizó una observación al Acta de Apertura por parte de **COMERCIAL CHINALED LTDA.**, materia que se encuentra respondida en el rechazo de su oferta.

El Proponente identificado como **EDUPLAY COM LTDA., RUT 76.526.365-4**, no cumple con la visita a terreno de carácter obligatorio establecida en el punto 8 de las Bases Administrativas Especiales y en el punto 6, por lo que es declarado fuera de bases de licitación.

Habiéndose cumplido con la totalidad de los antecedentes solicitado en el punto 10 de las Bases Administrativas Generales, ha sido aceptada para seguir con el proceso de evaluación de la oferta presentada por el siguiente proponente:

CUADRO N° 4

N°	PROPONENTE	BOLETA SERIEDAD DE LA OFERTA		
		N° SERIE	BANCO	MONTO \$
1	M&A INGENIERIA Y MONTAJES LTDA.	0067913	Santander	600.000.-

**4.- CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTA**

Con fecha 09/02/2017, siendo las 14:00 hrs., a través del sistema Chile Compra se realiza el Cierre Electrónico y Recepción de Ofertas (oferta digital y física) constatando la presentación de tres (3) ofertas:

CUADRO N° 2

N°	PROPONENTE	RUT
1	COMERCIAL CHINALED LTDA.	76.091.229-8
2	M&A INGENIERIA Y MONTAJES LTDA.	76.257.276-1
2	EDUPLAYS COM LTDA.	76.526.365-4

**5.- APERTURA ELECTRONICA A TRAVES DEL PORTAL**

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema CHILECOMPRA y en las Bases de licitación, realiza la Apertura Electrónica de las Ofertas presentadas en forma digital el día 09/02/2017 a las 15:00 de los siguientes proponentes:

CUADRO N° 3

N°	PROPONENTE	CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS	
		OFERTA DIGITAL CHILE COMPRA	OFERTA FISICA SOBRE
1	M&A INGENIERIA Y MONTAJES LTDA.	Presenta	Presenta
2	COMERCIAL CHINALED LTDA.	Presenta	No Presenta
3	EDUPLAY COM LTDA.	Presenta	No Presenta

**Observaciones:**

El proponente identificado como **COMERCIAL CHINALED LTDA.** RUT **76.257.276-1**, no cumple con la entrega física de la seriedad de la oferta, establecido en el punto 9 de las bases administrativas especiales "Cierre Electrónico y Recepción de la Oferta" por lo que es declarado fuera de bases de licitación.

Cabe señalar que se realizó una observación al Acta de Apertura por parte de **COMERCIAL CHINALED LTDA.**, materia que se encuentra respondida en el rechazo de su oferta.

El Proponente identificado como **EDUPLAY COM LTDA.**, RUT **76.526.365-4**, no cumple con la visita a terreno de carácter obligatorio establecida en el punto 8 de las Bases Administrativas Especiales y en el punto 6, por lo que es declarado fuera de bases de licitación.

Habiéndose cumplido con la totalidad de los antecedentes solicitado en el punto 10 de las Bases Administrativas Generales, ha sido aceptada para seguir con el proceso de evaluación de la oferta presentada por el siguiente proponente:

CUADRO N° 4

N°	PROPONENTE	BOLETA SERIEDAD DE LA OFERTA		
		N° SERIE	BANCO	MONTO \$
1	M&A INGENIERIA Y MONTAJES LTDA.	0067913	Santander	600.000.-

- a. Oferta Económica: 20%
- b. Antecedentes Administrativos: 5%:
- c. Oferta Técnica: 65%
- d. Plazo: 10%

a. OFERTA ECONÓMICA: 20% Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pje Oi = (Oe/Oi) * 10$$

Donde: Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i

Oe : Oferta más conveniente

Oi : Oferta del oferente i

El presupuesto oficial es la suma total \$35.307.375.- IVA incluido.

CUADRO N° 7

N°	OFERTA ECONOMICA 20% EDIFICIOS Y CONTENIDOS						
	PROPONENTE			Monto Neto (\$)	Monto IVA incluido (\$)	Puntaje	Puntaje Ponderado
1	M&A	INGENIERIA	Y	28.437.830.-	33.841.017.-	10	2,0
	MONTAJES LTDA.						

**Nota:**

El monto neto ofertado en el formulario oferta económica coincide con lo consignado en el portal de Mercado Público. El monto total ofertado no sobrepasa el presupuesto oficial, por lo tanto se acepta su oferta económica.

**b. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS (5%):**

Los proponentes que hayan presentado todos los antecedentes al momento de la apertura se les asignará el puntaje total de 10 puntos en el Factor Cumple requisitos formales. A aquellos proponentes que hayan salvado errores u omisiones formales en un plazo posterior a la apertura de las ofertas se le asignará 1 punto en el Factor Cumple requisitos formales.

CUADRO N° 8

N°	ANALISIS CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES EN TIEMPO Y FORMA 5%				
	PROPONENTE	CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS	NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
1	M&A INGENIERIA Y MONTAJES LTDA	-----	No.	1	0,05

**c. OFERTA TÉCNICA: 65%**

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará de acuerdo a la siguiente pauta:

**i. Experiencia de la Empresa (20%)**

Se evaluará la experiencia de la empresa en proyectos afines a la materia de encargo en los últimos 5 años, cantidad de luminarias instaladas, proyectos acreditados con los certificados de recepción de dichos trabajos por los servicios respectivos.

Se evaluará con el mayor puntaje la empresa que presente mayor N° de luminarias instaladas, con sus respectivos certificados de recepción de Obras, las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pje Oi = (Oi \times 10) / Oe$$

Donde:

Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i

Oe : N° de luminarias instaladas acreditados por el Oferente con mayor N° de luminarias instaladas.

Oi : N° de luminarias instaladas acreditados por el Oferente i

CUADRO N° 9

OFERTA TECNICA 65 %				
N°	PROPONENTE	CURRICULUM DE LA EMPRESA 20%	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
1	M&A INGENIERIA Y MONTAJES LTDA	147 luminarias instaladas debidamente acreditadas	10	2,0

- ii. **Experiencia del Responsable Técnico de las Obras (10%).** Se evaluará el número de años en el ejercicio profesional, cuantificado a partir de la fecha de titulación. El puntaje máximo lo obtendrá aquel profesional que presente el mayor número de años de experiencia, las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pje Oi = (Oi \times 10) / Oe$$

Donde:

Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i

Oe : Oferta de mayor número de años.

Oi : N° de años acreditados por el Oferente i

CUADRO N° 10

OFERTA TECNICA 65 %				
N°	PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE TECNICO DE LA OBRA (10%)	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
1	M&A INGENIERIA Y MONTAJES LTDA	Presenta un Ingeniero en Electricidad, mención proyectos de instalaciones eléctricas, con 9 años de experiencia a partir de su fecha de Titulación	10	1,0

**iii. Experiencia del Instalador Calificado (10%).**

Se evaluará el número de años en el ejercicio profesional, cuantificado a partir de la fecha de titulación. El puntaje máximo lo obtendrá aquel profesional que presente el mayor número de años de experiencia, las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pje Oi = (Oi \times 10) / Oe$$

Donde:

Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i

Oe : Oferta de mayor número de años.

Oi : N° de años acreditados por el Oferente i

CUADRO N° 11

N°	OFERTA TECNICA 65 %			
	PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL INSTALADOR CALIFICADO (10%)	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
1	M&A INGENIERIA Y MONTAJES LTDA	Presenta un Ingeniero en Electricidad, mención proyectos de instalaciones eléctricas, con 9 años de experiencia a partir de su fecha de Titulación, con licencia en SEC Clase A vigente.	10	1,0

**iv. Experiencia del Prevencionista de Riesgos (5%).**

Se evaluará el número de años en el ejercicio profesional, cuantificado a partir de la fecha de titulación. El puntaje máximo lo obtendrá aquel profesional que presente el mayor número de años de experiencia, las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pje Oi = (Oi \times 10) / Oe$$

Donde:

Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i

Oe : Oferta de mayor número de años.

Oi : N° de años acreditados por el Oferente i

CUADRO N° 12

N°	OFERTA TECNICA 65 %			
	PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PREVENCIONISTA DE RIESGO (5%)	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
1	M&A INGENIERIA Y MONTAJES LTDA	Informa un Técnico en Prevención de Riesgo, sin Certificado de Título.	1	0,05

v. **Metodología Constructiva y características de los equipos ofertados (40%)**

Se evaluará como sigue:

CUADRO N° 13

PROPONENTE: M&A INGENIERIA Y MONTAJES LTDA			
Items	Característica	Puntaje	Puntaje Ponderado
Metodología Constructiva 30%	Presenta metodología constructiva incompleta: 1.- No establece la gestiones con distribuidora local de Energía Eléctrica (Punto 4 de las EE.TT) 2.- No establece informe de nuevos consumos al Municipio. (Punto 11 de las EE.TT.)	5	1,5
Equipos Iluminación 70%	Garantía equipos de 5 años o más.	10	7,0
	Flujo luminoso garantizado a un uso de + 90% y + 50.000 horas	10	
	Certificado internacional fotometría reconocido por el INN e informe UCV	10	
	Cálculo lumínico en Dialux cercano a P1	10	
	Subtotal Equipos	40/4=10	
Total puntaje			8,5
Puntaje Ponderado			3,4

vi. **La concordancia de la Carta Gantt con el Flujo de Caja (5%).** Se aplicará el puntaje máximo al o los oferentes que tengan esta concordancia (10 puntos) y el mínimo al o los que no (1 punto).

CUADRO N° 14

OFERTA TECNICA 65 %				
N°	PROPONENTE	CONCORDANCIA DE LA CARTA GANTT CON EL FLUJO DE CAJA (5%)	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
1	M&A INGENIERIA Y MONTAJES LTDA	No hay concordancia.	1	0,05

vii. **Análisis de Precios Unitarios (10%).** Se aplicará puntaje máximo al o los oferentes cuyos análisis estén completos (10 puntos). Y el mínimo (1 punto) a los que presenten deficiencias, lo que deberá ser debidamente identificado y justificado en el respectivo informe.

CUADRO N° 15

OFERTA TECNICA 65 %				
N°	PROPONENTE	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (10%)	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
1	M&A INGENIERIA Y MONTAJES LTDA	No hay concordancia en los precios unitarios por partidas. Sin embargo en el costo total directo es coincidente con el Presupuesto Ofertado.	1	0,05

C  
U

CUADRO N° 16 – CUADRO RESUMEN OFERTA TECNICA 65%

PROPONENTE: M&A INGENIERIA Y MONTAJES LTDA							
Exp. Empresa 20%	Exp. Responsable técnico de las Obras 10%	Exp. Instalador Calificado 10%	Exp. Prevencionista de Riesgos 5%	Metodología Constructiva y Características equipos ofertados 40%	Concordancia Carta Gant/ Flujo de Caja 5%	Análisis Precio Unitario 10%	Puntaje Total
2,0	1,0	1,0	0,05	3,4	0,05	0,05	7,55
<b>PUNTAJE PONDERADO</b>							<b>4,90</b>

d. **PLAZO: 10%**

Corresponde al plazo de ejecución de la obra. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente un menor plazo en la ejecución. La escala calificatoria se determinará de la misma forma que la indicada en la letra a precedente.

$$Pje Oi = (Oe/Oi) * 10$$

Donde:

Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i  
 Oe : Oferta más conveniente  
 Oi : Oferta del oferente i

CUADRO N° 17

N°	PLAZO 10 %			
	PROPONENTE	DÍAS CORRIDOS	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
1	M&A INGENIERIA Y MONTAJES LTDA	40 DÍAS CORRIDOS	10	1,0

**8.- RESULTADO FINAL**

La aplicación de la metodología establecida ha entregado el siguiente resultado final de la siguiente propuesta de adjudicación:

CUADRO N° 18

PROPONENTE: M&A INGENIERIA Y MONTAJES LTDA				
Oferta Económica 20%	Antecedentes Administrativos 5%	Oferta Técnica 65%	Plazo 10%	Puntaje Total
2,0	0,05	4,90	1,0	7,95

### 9.- PROPUESTA DE ADJUDICACION

Dado lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde, llevar al Honorable Consejo Municipal la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública realizada a través del sistema de Chile Compra adquisición ID N° 2831-1-LE17, denominada **Mejoramiento Alumbrado Público Barrio Hermanos Carrera y La Concepción I y II, comuna de Quillota** al Proponente identificado como Sres. **M&A INGENIERIA Y MONTAJES LTDA.** RUT N° 76.091.229-8, representante legal don Mauricio Leiva Varas, cédula de identidad N° 15.036.857-7, con domicilio en calle Anibal Pinto N°258, Quillota, fono 33-2517133, correo electrónico [mleiva@maingelec.com](mailto:mleiva@maingelec.com), en la suma total de **\$33.841.017 IVA incluido**, en un plazo de ejecución de **40 días corridos** a partir de la fecha de firma del Contrato o la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

El Proponente identificado como Sres. **M&A INGENIERIA Y MONTAJES LTDA.** RUT N° 76.091.229-8 se encuentra en estado **HABIL** para contratar con el Estado, según certificado de Chiveproveedores de Chile Compra.

Saludan atentamente a Ud.

  
**JUAN BAEZ APABLAZA**  
ARQUITECTO  
COORDINADOR PROG. RECUP. DE BARRIOS

  
**JAVIER ARANCIBIA CARTES**  
ARQUITECTO  
PROFESIONAL PROG. RECUP. DE BARRIOS

  
**ALEJANDRA ALARCON MARTINEZ**  
GEOGRAFO  
PROFESIONAL SECLPLAN

  
**SOLEDAD VASQUEZ HENRIQUEZ**  
TRABAJADORA SOCIAL  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO(S)

  
**XIMENA VALDIVIESO ARZA**  
GEOGRAFO  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

JBA/JAC/AAM/PVH/XVA  
INFORME EVALUACION/MEJORAMIENTO AP HNO. CARRERA Y LA CONCEPCIÓN I Y II

Sr. Alcalde propone aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública denominada **“MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO BARRIO HERMANOS CARRERA Y LA CONCEPCIÓN I Y II, COMUNA DE QUILLOTA”**, licitada a través del Sistema Chile Compra adquisición ID N° 2831-1-LE17, a la Empresa identificada como **M&A INGENIERÍA Y MONTAJES LTDA.**

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal José Rebolár Rivas aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Hace presente que se consideran 108 luminarias en este Proyecto.

Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°60/17:** Por unanimidad se aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública denominada **“MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO BARRIO HERMANOS CARRERA Y LA CONCEPCIÓN I Y II, COMUNA DE QUILLOTA”**, licitada a través del Sistema Chile Compra adquisición ID N° 2831-1-LE17, a la Empresa identificada como **M&A INGENIERÍA Y MONTAJES LTDA.**, RUT 76.091.229-8, representada legalmente por don Mauricio Leiva Varas, RUT 15.036.857-7, con domicilio en Calle Anibal Pinto N° 258, Quillota, fono: 33-2517133, correo electrónico [mleiva@maingelec.com](mailto:mleiva@maingelec.com), por un monto total de **\$33.841.017.- IVA incluido**, con un plazo de ejecución de **40 días corridos** a partir de la fecha de firma del Contrato o la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

**8. ADJUDICACIÓN DENOMINADA "CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, REDQ, COMUNA DE QUILLOTA".**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



ORD.: N° 129 /2017  
ANT.: D.A N° 360 17/01/2017, que  
Aprueba Autorizar Llamado a Licitación Pública para la Contrato de Suministro Adquisición de Materiales de Construcción en General para el Departamento de Educación REDQ, Comuna de Quillota".  
MAT.: Informa evaluación de Licitación.

Quillota, 14 de enero 2016.-

DE: COMISIÓN EVALUADORA

A: OSCAR CALDERON SANCHEZ  
ALCALDE (S) COMUNA DE QUILLOTA

En relación al Llamado a Licitación Pública N° 2833-04-LE17, para la contratación de la ejecución del proyecto denominado Contrato de suministro Adquisición de Materiales de Construcción en General para el Departamento de Educación, REDQ, Comuna de Quillota", Financiado mediante: Recursos provenientes del Fondo de Administración Central del Departamento de Educación de Quillota"

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del Sistema de Compras y Contratación Pública, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

1. CALENDARIZACION ACTIVIDADES LICITACION

Fecha de Publicación	17/01/2017
Fecha de inicio de preguntas	17/01/2017 18:05
Fecha termino de preguntas	20/01/2017 10:00
Fecha de publicación de respuestas	23/01/2017 16:00
Fecha acto apertura	07/02/2017 14:30
Fecha de adjudicación	27/02/2017 17:00

2. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Cumplido el plazo estipulado para esta fase, No se recibieron consulta de carácter técnico y administrativo, por lo que la materia de encargo, se entendi absolutamente comprendida por los Participantes.

3. CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS

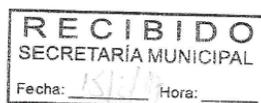
De acuerdo al procedimiento establecido por el Sistema CHILECOMPRA y en las Bases de Licitación, se procedió en primer lugar a realizar la Apertura Electrónica en el módulo "anexos administrativos" (oferta digital y/o física), se recibió 01 (una) oferta a través del Portal, procediéndose a revisar los archivos ingresados por el oferente y a aceptar aquella oferta ingresada según lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales, para esta etapa.

CUADRO N° 2

HERRAMIENTAS INTEGRALES LTDA	Rut 76.325.067-9
------------------------------	------------------

4. APERTURA ELECTRONICA A TRAVÉS DEL PORTAL

Con Fecha 07 de Febrero 2017 se realiza la Apertura Electrónica de las Ofertas a través del sistema Chile Compra presentadas en forma digital y/o física de los siguientes Proponentes.



Departamento de Educación



CUADRO N°3

N°	PROPONENTE	CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS	
		OFERTA DIGITAL CHILE COMPRA	OFERTA FISICA SOBRE
1	HERRAMIENTAS INTEGRALES	Presenta	Solo Boleta

**5. ACEPTACION DE LA OFERTA**

La Unidad Técnica procede a verificar el cumplimiento de los antecedentes solicitados de acuerdo a las Bases Administrativas en forma digital y/o física (sobres), procediendo en primera instancia la revisión de los antecedentes legales disponibles del proponente en Chile Proveedores, de acuerdo a lo estipulado en el punto 10 de las Bases Administrativas Generales, donde dice:

En caso que el oferente acredite en Chile Proveedores disponer de los antecedentes requeridos en la letra a), deberá señalar por escrito en el formulario N° 1 **Identificación del Proponente** que éstos se disponen en el **Registro Oficial de Chile Proveedores**, en la carpeta denominada **Documentos Acreditados**.

CUADRO N° 4

CUMPLIMIENTO CONTENIDO "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONOMICOS"

CONTENIDO	INTEGRALES LTDA
Identificación completa del Proponente. (Anexo N°1).	Presenta
Declaración jurada simple. (Anexo N°2)	Presenta
Declaración Jurada Simple por Conductas Anti sindicales (Anexo N° 4)	Presenta
Certificado antecedentes Comerciales extendidos por Dicom o Cámara de Comercio, y Certificado en que se acredite no tener deudas laborales, extendido por Dicom o Inspección del trabajo, con vigencia no superior a 30 días.	Presenta
Boleta Garantía y Seriedad de la Oferta	Presenta
Oferta Económica (Anexo N°3)	Presenta

**6. EVALUACION**

La evaluación de las ofertas se realizará asignando un puntaje de 1 a 10 a los factores que a continuación se detallan, en donde el valor 1 representa a la condición más deficitaria y el valor 10 corresponde a la situación óptima según las características del presente encargo, estos factores se ponderarán según la siguiente pauta de evaluación:

**a.- Calidad Técnica de los bienes 40%:**

Este criterio será evaluado según tabla con rangos de puntajes.



Cumplimiento requisitos calidad técnica Precio Unitario	Puntaje
Que cumple con la totalidad de Productos según especificaciones técnicas productos cantidad de ítem 1354 o mas	10
cumple parcialmente con productos especificaciones técnicas indicadas cantidad de ítem entre 1353 y 1129	9
Cumple parcialmente con productos especificaciones técnicas indicadas cantidad de ítem entre 1128 y 904	8
Cumple parcialmente con productos especificaciones técnicas indicadas cantidad de ítem entre 903 y 679	7
Cumple parcialmente con productos especificaciones técnicas indicadas cantidad de ítem entre 678 y 454	6
Cumple parcialmente con productos especificaciones técnicas indicadas cantidad de ítem menor a 453	5

**CUADRO N° 5  
 CALIDAD TÉCNICA DE LOS BIENES 40%**

EMPRESA	N° de productos	Porcentaje	Puntaje ponderado 40%
HERRAMIENTAS INTEGRALES	1193	9	3.6

Observación: El proponente presenta un total de 161 productos repetidos y en otros costo 0

**b.- Plazo de entrega 20%**

Este criterio será evaluado según tiempo demora entrega de productos después de enviada O.C según cuadro.

Plazos de entrega producto	Puntaje
Menor a 48 hrs	10
48-72 hrs	5
Mayor a 72 hrs	2
No informa	0

**CUADRO N° 6  
 PLAZO DE ENTREGA 20%**

EMPRESA	PLAZO ENTREGA	Pje	Puntaje ponderado 20
HERRAMIENTAS INTEGRALES	MENOS DE 48 HRS	10	2.0

**c.- Oferta Económica: 40%**

Se evaluará con el mayor puntaje, la oferta que presente el N° mayor de partidas con los precios Unitarios más económicos, cada partida indicada en el Anexo N°3. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pje Oi = (Oe/Oi) * 10$$



CUADRO Nº 7  
OFERTA ECONOMICA 40%

EMPRESA	Nº productos más económicos	Porcentaje	Puntaje ponderado 40 %
HERRAMIENTAS INTEGRALES	1193	10	4.0

CUADRO Nº 8  
RESUMEN EVALUACION

EMPRESA	Puntaje Calidad Técnica	Puntaje Plazo Entrega	Puntaje Oferta Económica	Puntaje Final
HERRAMIENTAS INTEGRALES	3.6	2.0	4.0	9.6

8. CONCLUSION

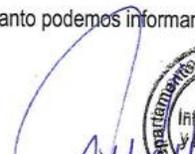
En consideración al desarrollo de la evaluación de la oferta administrativa, técnica y económica, la Comisión Evaluadora de Licitación ID 2833-04-LE17 "Contrato de Suministro Para la Adquisición Materiales de Construcción Y Adecuación en general para E.E de la RED Q, informa lo siguiente:

OFERENTE : SEÑORES HERRAMIENTAS INTEGRALES LTDA  
R.U.T : 76.325.067-9  
REPRESENTANTE LEGAL : CRISTIAN GALVEZ PINTO  
R.U.T : 14.202.782-8  
DOMICILIADOS : PJE MAIHUE 649, MIRADOR DE REÑACA, VIÑA DEL MAR.  
TELEFONOS : 32-3364225 / 994723261  
PLAZOS : Hasta el 31 de Diciembre 2017 a contar de la fecha de Adjudicación por el Portal Chile compra.

Ponderación: 9.6 puntos de un máximo de 10

Por lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde y al H. Concejo Municipal, en virtud de las facultades inherentes a sus cargos, adjudique al proponente anteriormente evaluado.

Es todo cuanto podemos informar.

  
Fabiana Lazo Flores  
Coordinadora  
Infraestructura RED Q



  
Rebeca Cortes López  
Coordinadora  
Finanzas RED Q



  
Jorge Valdés Sepúlveda  
Director  
Departamento de Educación



Distribución:

-Administración -Alcaldía - Secretaría - Control - Jurídico

Departamento de Educación

Sr. Alcalde propone la Adjudicación de la Licitación Pública denominada “**CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, REDQ, COMUNA DE QUILLOTA**”, licitada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2833-04-LE17, a la Empresa identificada como HERRAMIENTAS INTEGRALES LTDA.

Concejal Mauricio Ávila Pino se inhabilita.  
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
Concejal José Rebolar Rivas aprueba la moción.  
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.  
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.  
Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°61/17: Por unanimidad, con la inhabilitación del Concejal Mauricio Ávila Pino, se aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública denominada “CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, REDQ, COMUNA DE QUILLOTA”, licitada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2833-04-LE17, a la Empresa identificada como HERRAMIENTAS INTEGRALES LTDA., RUT 76.325.067-9, representada legalmente por Cristian Gálvez Pinto, RUT 14.202.782-8, ambos con domicilio en Pasaje Maihue 649, Mirador de Reñaca, Viña del Mar, Teléfonos: 32-3364225/994723261, con plazo hasta el 31 de Diciembre de 2017 a contar de la fecha de Adjudicación por el Portal Chile Compra.**

**9. ADJUDICACIÓN DENOMINADA "CONCESION DE KIOSKOS ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES DE QUILLOTA RED-Q".**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



**ORDEN N° 125 /2017**  
**ANT. :** Decreto Alcaldicio N° 350 de fecha 16/01/2017, que aprueba el Expediente Técnico y el llamado a Licitación Pública.  
**MAT. :** Informa y sugiere lo que indica.  
**QUILLOTA, 10 FEBRERO 2017.-**

**DE: COMISION EVALUADORA**  
**A : SR. OSCAR CALDERON ALCALDE (S) DE QUILLOTA**

En relación a la Licitación Pública denominado "CONCESION DE KIOSKOS ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES DE QUILLOTA RED Q" la cual se efectuó a través del Sistema Chile Compra Adquisición ID. 2833-2-LQ17, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

- ESTABLECIMIENTOS:**
- Colegio Artístico Roberto Matta.
  - Escuela Republica de México
  - Escuela Básica Abel Guerrero
  - Liceo Agrícola

**1.- CALENDARIZACIÓN**

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del Sistema de Compras y Contratación Pública, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

**CUADRO N° 1**

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación	23/01/2017
Inicio Preguntas	23/01/2017
Termino de Consultas	25/01/2017
Publicación Respuestas	30/01/2017
Cierre Electrónico y Recepción de ofertas (sobres)	06/02/2017

**2.- CONSULTAS Y ACLARACIONES:**

Cumplido el plazo estipulado para esta fase, se recibió **01** consulta de carácter técnico, la cual fue respondida en las fechas señaladas en las bases, por lo que la materia de encargo, se entiende absolutamente comprendida por los Participantes.

**3.- CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS**

De acuerdo al procedimiento establecido por el Sistema CHILECOMPRA y en las Bases de Licitación, se procedió en primer lugar a realizar la Apertura Electrónica en el módulo "anexos administrativos" (oferta digital y/o física), se recibieron **02** ofertas a través del Portal, procediéndose a revisar los archivos ingresados por oferente y aceptar oferta ingresada según lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales, para esta etapa.

**CUADRO N° 2**

N°	PROPONENTE	R. U. T	CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS	
			OFERTA DIGITAL CHILE COMPRA	OFERTA FISICA SOBRE
1	RAUL ALFARO REYES	9.061.402-9	PRESENTA	PRESENTA
2	REBECA DE LAS MERCEDES OLIVARES PEREZ	7.929.098-K	PRESENTA	PRESENTA
3	ANA ARMIJO	7.721.279-5	NO PRESENTA	PRESENTA

**RECIBIDO**  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 Fecha: 15/02/17 Hora: 9:22



La oferta presentada por la Sra. Ana Armijo, no puede ser considerada en la evaluación, por no ingresar su oferta en la Plataforma del portal de CHILECOMPRA.

**4.- APERTURA ELECTRONICA A TRAVES DEL PORTAL**

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema CHILECOMPRA y en las Bases de licitación, realizó la Apertura Electrónica de la Oferta presentada en forma digital.

**CUADRO N° 3**

N°	PROPONENTE	RUT	ESTABLECIMIENTO
1	RAUL ALFARO REYES	9.061.402-9	Colegio Artístico Roberto Matta.
2	RAUL ALFARO REYES	9.061.402-9	Escuela Republica de México.
3	REBECA OLIVARES PEREZ	7.929.098-K	Escuela Básica Abel Guerrero
4	<b>NO SE PRESENTA OFERTA</b>		<b>PARA EL LICEO AGRICOLA.</b>

**5.- ACEPTACION DE OFERTA**

La Unidad Técnica procede a verificar el cumplimiento de los antecedentes solicitados de acuerdo a las Bases Administrativas en forma digital y/o física (sobres).

**CUADRO N° 4**

**Presentación de Documentación**

CONTENIDO	RAUL ALFARO REYES	REBECA OLIVARES PEREZ
Identificación del oferente (F.N°1)	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia Cedula identidad	PRESENTA	PRESENTA(*)
Proposición de Precio de Concesión (F.N°3)	PRESENTA	PRESENTA
Experiencia Anterior (F.N°4)	PRESENTA	PRESENTA
Listado Productos (F.N°2)	PRESENTA	PRESENTA
Informe Boletín Comercial	PRESENTA	PRESENTA(*)

**Observación (\*):** Oferta de Sra. Rebeca Olivares, Presenta a través de la consulta de Foro Inverso los Documentos: fotocopia de Cedula de Identidad e Informe Boletín Comercial.

**CUADRO N°5**

**Detalle Oferente, Escuela que postula y monto ofertado**

N°	PROPONENTE	ESTABLECIMIENTOS	Monto Solicitado y cuotas	Monto Ofertado y cuotas
1	RAÚL ALFARO REYES	ROBERTO MATTA	\$1.080.000.-	\$1.080.000.-
2	RAÚL ALFARO REYES	REPUBLICA DE MEXICO	\$900.000.-	\$900.000.-
3	REBECA OLIVARES PEREZ	ABEL GUERRERO AGUIRRE	\$800.000.-	\$890.001.-

**CUADRO N°5**

N°	PROPONENTE	ESTABLECIMIENTOS	Precio 20%	Experiencia 20%	Calidad Productos 60%	Total Puntaje
1	RAÚL ALFARO REYES	ROBERTO MATTA	10	10	10	10
2	RAÚL ALFARO REYES	REPUBLICA DE MEXICO	10	10	10	10
3	REBECA OLIVARES PEREZ	ABEL GUERRERO A.	10	10	10	10



### PROPUESTA DE ADJUDICACION

Dado lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde (S), y al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la Adjudicación de la Licitación Pública realizada a través del sistema de Chile Compra adquisición ID N° 2833-02-LQ17, "CONCESION DE KIOSKOS ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES DE QUILLOTA, RED Q", considerando los más altos puntajes a los siguientes oferentes:

**Establecimiento** : COLEGIO ARTISTICO ROBERTO MATTA  
**Dirección** : La Concepción N°221  
**Nombre** : RAÚL ALFARO REYES  
**Rut** : 9.061.402-9  
**Teléfono** : +56967377607  
**Puntaje** : 10pts de 10 pts  
**Monto ofertado** : \$1.080.000.-

**Establecimiento** : COLEGIO REPUBLICA DE MEXICO  
**Dirección** : Pbl. Saíd, El Progreso N°1329  
**Nombre** : RAÚL ALFARO REYES  
**Rut** : 9.061.402-9  
**Teléfono** : +56967377607  
**Puntaje** : 10pts de 10 pts  
**Monto ofertado** : \$900.000.-

**Establecimiento** : ESCUELA ABEL GUERRERO  
**Dirección** : Calle Cintura N°223, San Pedro.  
**Nombre** : REBECA OLIVARES PEREZ  
**Rut** : 7.929.098-K  
**Teléfono** : +56967377607  
**Puntaje** : 10pts de 10  
**Monto ofertado** : \$890.000.-

**Establecimiento** : LICEO AGRICOLA  
**Dirección** : Camino Troncal s/n San Pedro.  
**OFERTA** : NO SE PRESENTAN OFERTAS -

**Plazo Contratos** : Desde el Mes de Marzo hasta el 31 de Diciembre 2017.

De acuerdo a lo estipulado en los Términos Técnicos de Referencia "El Director del Establecimiento deberá evaluar y fiscalizar la infraestructura del kiosco y oferta de los alimentos según los límites de energía (calorías), azúcares, grasas saturadas y sodio establecidos en el artículo 120 de la Ley N° 17.344 del RSA."

  
Jorge Valdes Sepúlveda  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACION REDQ

  
Guillermo Trejo Carreño  
DIRECCIÓN ESCUELA ABEL GUERRERO

  
Cesar López Bravo  
DIRECCIÓN ESCUELA ROBERTO MATTA

  
Marco Baranguela Silva  
DIRECCIÓN ESCUELA REPUBLICA DE MEXICO

  
Mima Jiménez Hevia  
DIRECCIÓN LICEO AGRICOLA  
Prof. Víctor Ojalta  
DIRECCIÓN LICEO AGRICOLA

JVS/FLF/cn  
DISTRIBUCIÓN: Concejo Municipal.  
\*Administración \* alcaldía \* Secretaría Municipal \* Jurídico \* Control \* ITO \* DAEM

Sr. Alcalde propone la Adjudicación de la Licitación Pública denominada "CONCESION DE KIOSKOS ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES DE QUILLOTA RED-Q".

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
Concejal José Rebolar Rivas aprueba la moción.  
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.  
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.  
Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°62/17: Por unanimidad se aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública denominada "CONCESION DE KIOSKOS ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES DE QUILLOTA RED-Q", licitada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2833-02-LQ17, a los Proponentes identificados como:**

Establecimiento : COLEGIO ARTISTICO ROBERTO MATTA  
Dirección : La Concepción N°221  
Nombre : RAÚL ALFARO REYES  
Rut : 9.061.402-9  
Teléfono : +56967377607  
Puntaje : 10pts de 10 pts  
Monto ofertado : \$1.080.000.-

Establecimiento : COLEGIO REPUBLICA DE MEXICO  
Dirección : Pbl. Saíd, El Progreso N°1329  
Nombre : RAÚL ALFARO REYES  
Rut : 9.061.402-9  
Teléfono : +56967377607  
Puntaje : 10pts de 10 pts  
Monto ofertado : \$900.000.-

Establecimiento : ESCUELA ABEL GUERRERO  
Dirección : Calle Cintura N°223, San Pedro.  
Nombre : REBECA OLIVARES PEREZ  
Rut : 7.929.098-K  
Teléfono : +56967377607  
Puntaje : 10pts de 10  
Monto ofertado : \$890.000.-

Establecimiento : LICEO AGRICOLA  
Dirección : Camino Troncal s/n San Pedro.  
OFERTA : NO SE PRESENTAN OFERTAS -

Plazo Contratos : Desde el Mes de Marzo hasta el 31 de Diciembre 2017.

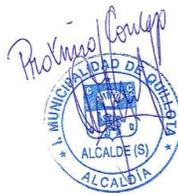
De acuerdo a lo estipulado en los Términos Técnicos de Referencia "El Director del Establecimiento deberá evaluar y fiscalizar la infraestructura del kiosco y oferta de los alimentos según los límites de energía (calorías), azúcares, grasas saturadas y sodio establecidos en el artículo 120 bis del RSA."

**10. APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL DE RESTAURANT NOCTURNO A NOMBRE DE EDGARD JORQUERA MONTECINOS.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



MEMORANDUM N° 84



14 DE FEBRERO DE 2017

PARA: ALCALDE (S)  
DE: JEFE RENTAS Y PATENTES

ASUNTO: PATENTE A CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar, a través del presente solicito incorporar en tabla del Concejo Municipal el pronunciamiento en forma DEFINITIVA sobre patente que se detalla a continuación:

Contribuyente	Tipo Patente	Dirección
Edgard Elias Jorquera Montecinos	C) Restaurant Nocturno	Ramón Freire N° 221, Local A

Se Adjunta:  
- Antecedentes de contribuyente.

Sin otro particular se despide de Ud.,

LUIS CATALDO OLIVARES  
JEFE RENTAS Y PATENTES

Distribución:

1.- Alcalde 2.- Archivo Rentas y Patentes.

RECIBIDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Fecha: 15.2.17 Hora: 18



ORD.: N°129 / 2017

ANT.: ORD. N° 057

MAT. : Informa lo que se indica

Quillota, 14 de Febrero de 2017

**DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

**A JEFE DE RENTAS Y PATENTES**

En relación a la tramitación de RESUTANTURANTES DE ALCOHOL NOCTURNO. Solicitada EDGARD ELIAS JORQUERA MONTECINO. Ubicada en RAMON FREIRE N° 221, LOCAL A.

Cumplo en señalar lo siguiente:

N°	NORMA ESPECIFICA	EDGARD ELIAS JORQUERA MONTECINO
1	<b>ZONIFICACION</b> <i>Lo dispuesto en el Plan Regulador comunal de Quillota, aprobado por D.S. N° 317 de V. y U. de fecha 15.06.65 publicado en el Diario Oficial de fecha 10.09.65, lo indicado en la Modificación del Plan Regulador aprobado por D.S. N° 1298 de V. y U. de fecha 16.12.77 publicado en el Diario Oficial de fecha 23.01.78, y de demás modificaciones:</i>	<b>CUMPLE</b>
2	<b>LEGISLACION URBANA</b> <i>LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES N° 458 DE VIVIENDA Y URBANISMO D.O. 13.04.76 ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES N°47 DE VIVIENDA Y URBANISMO D.O. 05.06.92</i>	<b>CUMPLE</b>

**NOTAS:**

- Corresponde a la Unidad de Rentas y Patentes, verificar si la Legislación Vigente permite otorgar esta Patente.
- La revisión de antecedentes es de carácter formal y administrativo, cualquier alteración, modificación o cambio del local o sus características requerirán un nuevo informe de esta DOM.

Saluda atentamente

  
**MARCELO MERINO MICHEL**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/ccp

Distribución:

1. La indicada
2. Archivo Patentes
3. Archivo Dirección de Obras



DE : INSPECTOR MUNICIPAL DE RENTAS Y PATENTES.  
 A : DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

En visita realizada en terreno, a las 13:10 en el día de hoy, 10 de FEBRERO 2017

Nombre del Contribuyente : EDGARD ELIAS JORQUERA MONTECINO

DIRECCION : RAMON FREIRE N° 221 LOCAL "A"

RESTAURANTES DE ALCOHOL NOCTURNO

Según ésta inspección se constató lo siguiente:

Funciona en	Oficina	<input type="checkbox"/>	Departamento	<input type="checkbox"/>	Block	<input type="checkbox"/>	Mall	<input type="checkbox"/>	
	Local Comercial	<input checked="" type="checkbox"/>	Casa habitación	<input type="checkbox"/>	Ampliación	<input type="checkbox"/>	B.N.U. Publico	<input type="checkbox"/>	Otros
Local de aproximadamente		<u>70</u>	m2	N° Pisos	<u>2</u>	SUBTERREANO <input type="checkbox"/>			
Local de Construcción	Mixto	<input checked="" type="checkbox"/>	Tabiquería revestido	<input checked="" type="checkbox"/>	Albañilería en Ladrillo	<input checked="" type="checkbox"/>	100%	Concreto	<input type="checkbox"/>
					Adobe Estucado	<input type="checkbox"/>		Estr. Metalica	<input checked="" type="checkbox"/>
Piso	Mixto	<input checked="" type="checkbox"/>	Cerámica	<input checked="" type="checkbox"/>	Flexit	<input type="checkbox"/>		Madera	<input type="checkbox"/>
			Cemento	<input type="checkbox"/>	Porcelanato	<input type="checkbox"/>		Baldosa	<input type="checkbox"/>
								Flotante	<input checked="" type="checkbox"/>
	Otro	<input type="text"/>							
		Con Cubre Piso ó Alfombra Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>							
		LOS COMEDORES SE ENCUENTRA EN 2 NIVEL							
Cielo	Permanit	<input checked="" type="checkbox"/>	100%	Madera	<input checked="" type="checkbox"/>	100%	Masisa	<input type="checkbox"/>	Vulcanita
								Zing a la Vista	<input type="checkbox"/>
	Loza	<input type="checkbox"/>		Internil	<input type="checkbox"/>		Yeso	<input type="checkbox"/>	Cielo Falso
								Americano	<input type="checkbox"/>
	Otro	<input type="text"/>							
Cubierta o Techumbre	Pizarreño	<input type="checkbox"/>	Zinc	<input checked="" type="checkbox"/>	Tejas	<input type="checkbox"/>	OTROS		
							<input type="text"/>		
Baños	N°	<u>3</u>	Público	<input type="checkbox"/>	Personal	<input checked="" type="checkbox"/>	Baño Domiciliario	<input checked="" type="checkbox"/>	Baños Químicos
Implementos	Damas:	N°	<u>1</u>	Tasa WC	<input checked="" type="checkbox"/>	Lavamanos	<input checked="" type="checkbox"/>	Ducha	<input type="checkbox"/>
								Tina	<input type="checkbox"/>
	Varones:	N°	<u>1</u>	Tasa WC	<input checked="" type="checkbox"/>	Lavamanos	<input checked="" type="checkbox"/>	Ducha	<input type="checkbox"/>
								Urinario	<input type="checkbox"/>
	Mixto:	N°	<u>1</u>	Tasa WC	<input checked="" type="checkbox"/>	Lavamanos	<input checked="" type="checkbox"/>	Ducha	<input checked="" type="checkbox"/>
								Urinario	<input type="checkbox"/>
Observacion :	<input type="text"/>								
Tipos de Acceso	N° Puerta	<input checked="" type="checkbox"/>	<u>6</u>	N° Portón	<input type="checkbox"/>	N° Hojas	<input type="checkbox"/>		
Exterior	Metal	<input checked="" type="checkbox"/>	Madera	<input type="checkbox"/>	Cortina	<input type="checkbox"/>	Pegable	<input checked="" type="checkbox"/>	
Interior	Madera	<input checked="" type="checkbox"/>	Metal	<input type="checkbox"/>	Vidrio	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>	
Sistema	De abatir	<input checked="" type="checkbox"/>	De vaivén	<input checked="" type="checkbox"/>	Plegable	<input type="checkbox"/>	Corredera	<input type="checkbox"/>	Mampara
Calidad estructural es	Buena	<input checked="" type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Mala	<input type="checkbox"/>			
Salida de Escape	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	N°	<input type="checkbox"/>	Destino	<input type="text"/>	
Instalación Eléctrica se observa	Buena	<input checked="" type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Mala	<input type="checkbox"/>			
Extintores	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	N°	<u>2</u>	Tipo	ABC POLVO QUIMICO DE 6 KILOS	
Vencimiento	<input type="text"/>								
Luz de Emergencia	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Cantidad	<input type="text"/>	<u>3</u>		
Ubicación	<input type="text"/>								

COMEDORES, COCINA, ESCALERA

Se Solicita lo Siguiente :

Informe de Bomberos	<input type="checkbox"/>	Informe TE 1, SEC	<input type="checkbox"/>	Instalar Señaléticas en:	<input type="checkbox"/>
Resolución Sanitaria	<input type="checkbox"/>	Informe T-6 Gas Sec	<input type="checkbox"/>	Baños	<input type="checkbox"/>
Recepción Final de Obras	<input type="checkbox"/>	Certificado Uso de Suelo	<input type="checkbox"/>	Luz Emerg.	<input type="checkbox"/>
Certificado Junta de Vecinos	<input type="checkbox"/>	Certificado de Cambio destino	<input type="checkbox"/>	Salidas Emergencia	<input type="checkbox"/>
Informe Medio Ambiente	<input type="checkbox"/>	Certificado de Transito	<input type="checkbox"/>	Extintores	<input type="checkbox"/>
Extintor	<input type="checkbox"/>	Certificado de Zonificación	<input type="checkbox"/>	Goma Antedislizante	<input type="checkbox"/>
Luz de Emergencia	<input type="checkbox"/>	Iniciación de Actividades SII	<input type="checkbox"/>	Baños Hombre	<input type="checkbox"/>
Autorización del SAG	<input type="checkbox"/>	Informe Sanitario, Taller, Industrial, Bencinera, Otros.	<input type="checkbox"/>	Baño Mujer	<input type="checkbox"/>
				Baño Minovalidos	<input type="checkbox"/>
				Escalera Madera	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES A CUMPLIR:



ROLANDO RAMIREZ MIRANDA  
 INSPECTOR MUNICIPAL  
 RENTAS Y PATENTES



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**RENTAS Y PATENTES**



ORD. N° 057/2016.

ANT.: NO HAY.

MAT.: INFORME DE PATENTE  
RESTAURANTES DE ALCOHOL  
NOCTURNO.

QUILLOTA, 13 DE FEBRERO DE 2017.

DE : INSPECTOR MUNICIPAL DE RENTAS Y PATENTES.

A : DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

ADJUNTO AL PRESENTE ENVIO EXPEDIENTE CON ANTECEDENTES DE  
CONTRIBUYENTE QUE TRAMITA PATENTE DE : **RESTAURANTES DE  
ALCOHOL NOCTURNO**, PARA LO CUAL SE REALIZO LA VISITA INSPECTIVA  
DEL LOCAL.

CONTRIBUYENTE	DIRECCION	ACTIVIDAD
EDGARD ELIAS JORQUERA MONTECINO	RAMON FREIRE N° 221 LOCAL "A"	RESTAURANTES DE ALCOHOL NOCTURNO

SALUDO ATENTAMENTE



ROLANDO RAMIREZ MIRANDA  
INSPECTOR MUNICIPAL  
RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

- 1.- D.O.M.
- 2.- ARCHIVO RENTAS Y PATENTES.

RENTAS Y PATENTES: fono: 291109 e-mail: [rentas@quillota.cl](mailto:rentas@quillota.cl)

Adolfo Gaete Ibacache / 291110 / [adolfo.gaete@quillota.cl](mailto:adolfo.gaete@quillota.cl)

Sr. Alcalde propone aprobar la Patente de Alcohol Tipo C) Giro: Restaurante Nocturno, del Contribuyente Edgard Elías Jorquera Montecinos, RUT 16.889.438-4, ubicada en Calle Ramón Freire N° 221, Local A, Quillota.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
Concejal José Rebolar Rivas aprueba la moción.  
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.  
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.  
Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°63/17: Por unanimidad se autoriza Patente de Alcohol Tipo C) Giro: Restaurante Nocturno, del Contribuyente Edgard Elías Jorquera Montecinos, RUT 16.889.438-4, ubicada en Calle Ramón Freire N° 221, Local A, Quillota.**

**11. APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL DE RESTAURANT DIURNO A NOMBRE DE EDGARD JORQUERA MONTECINOS.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



MEMORANDUM Nº 85



14 DE FEBRERO DE 2017

PARA: ALCALDE (S)  
DE: JEFE RENTAS Y PATENTES

ASUNTO: PATENTE A CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar, a través del presente solicito incorporar en tabla del Concejo Municipal el pronunciamiento en forma DEFINITIVA sobre patente que se detalla a continuación:

Contribuyente	Tipo Patente	Dirección
Edgard Elias Jorquera Montecinos	C) Restaurant Diurno	Ramón Freire N° 221, Local A

Se Adjunta:

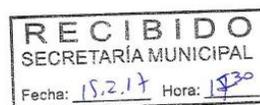
- Antecedentes de contribuyente.

Sin otro particular se despide de Ud.,

LUIS CATALDO OLIVARES  
JEFE RENTAS Y PATENTES

Distribución:

1.- Alcalde 2.- Archivo Rentas y Patentes.





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**RENTAS Y PATENTES**



ORD. N° 056/2016.

ANT.: NO HAY.

MAT.: INFORME DE PATENTE  
RESTAURANTES DE ALCOHOL  
DIURNO.

QUILLOTA, 13 DE FEBRERO DE 2017.

DE : INSPECTOR MUNICIPAL DE RENTAS Y PATENTES.

A : DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

ADJUNTO AL PRESENTE ENVIO EXPEDIENTE CON ANTECEDENTES DE  
CONTRIBUYENTE QUE TRAMITA PATENTE DE : **RESTAURANTES DE  
ALCOHOL DIURNO**, PARA LO CUAL SE REALIZO LA VISITA INSPECTIVA DEL  
LOCAL.

CONTRIBUYENTE	DIRECCION	ACTIVIDAD
EDGARD ELIAS JORQUERA MONTECINO	RAMON FREIRE N° 221 LOCAL "A"	RESTAURANTES DE ALCOHOL DIURNO

SALUDO ATENTAMENTE



  
**ROLANDO RAMIREZ MIRANDA**  
INSPECTOR MUNICIPAL  
RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

- 1.- D.O.M.
- 2.- ARCHIVO RENTAS Y PATENTES.

**RENTAS Y PATENTES: fono: 291109 e-mail: rentas@quillota.cl**

**Adolfo Gaete Ibacache / 291110 / [adolfo.gaete@quillota.cl](mailto:adolfo.gaete@quillota.cl)**



DE : INSPECTOR MUNICIPAL DE RENTAS Y PATENTES.  
 A : DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

En visita realizada en terreno, a las 12:55 en el día de hoy, 10 de FEBRERO 2017

Nombre del Contribuyente : EDGARD ELIAS JORQUERA MONTECINO

DIRECCION : RAMON FREIRE N° 221 LOCAL "A"

RESTAURANTES DE ALCOHOL DIURNO

Según ésta Inspección se constató lo siguiente:

Funciona en	Oficina	<input type="checkbox"/>	Departamento	<input type="checkbox"/>	Block	<input type="checkbox"/>	Mall	<input type="checkbox"/>	
	Local Comercial	<input checked="" type="checkbox"/>	Casa habitación	<input type="checkbox"/>	Ampliación	<input type="checkbox"/>	B.N.U. Publico	<input type="checkbox"/>	Otros
Local de aproximadamente	<u>70</u>	m2	N° Pisos	<u>2</u>	SUBTERREANO <input type="checkbox"/>				
Local de Construcción	Mixto	<input checked="" type="checkbox"/>	Albañilería en Ladrillo	<input type="checkbox"/>	100%	Concreto	<input type="checkbox"/>	100%	
	Tabiquería revestido	<input type="checkbox"/>	Adobe Estucado	<input type="checkbox"/>	100%	Estr. Metalica	<input type="checkbox"/>	100%	
	Otros <input type="checkbox"/>								
Piso	Mixto	<input checked="" type="checkbox"/>	Cerámica	<input type="checkbox"/>	100%	Flexit	<input type="checkbox"/>	Madera	<input type="checkbox"/>
			Cemento	<input type="checkbox"/>		Porcelanato	<input type="checkbox"/>	Flotante	<input type="checkbox"/>
								100%	
	Otro	Con Cubre Piso ó Alfombra Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>							
Cielo	Permanit	<input type="checkbox"/>	100%	Madera	<input type="checkbox"/>	100%	Masica	<input type="checkbox"/>	Vulcanita
	Loza	<input type="checkbox"/>		Internil	<input type="checkbox"/>		Yeso	<input type="checkbox"/>	Cielo Falso
	Otro	<input type="checkbox"/>							
Cubierta o Techumbre	Pizarreño	<input type="checkbox"/>	Zinc	<input checked="" type="checkbox"/>	Tejas	<input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>		
	Otros	<input type="checkbox"/>							
Baños	N°	<u>3</u>	Público	<input type="checkbox"/>	Personal	<input checked="" type="checkbox"/>	Baño Domiciliario	<input checked="" type="checkbox"/>	Baños Quimicos
Implementos	Damas:	N°	<u>1</u>	Tasa WC	<input checked="" type="checkbox"/>	Lavamanos	<input checked="" type="checkbox"/>	Ducha	<input type="checkbox"/>
	Varones:	N°	<u>1</u>	Tasa WC	<input checked="" type="checkbox"/>	Lavamanos	<input checked="" type="checkbox"/>	Ducha	<input type="checkbox"/>
	Mixto:	N°	<u>1</u>	Tasa WC	<input checked="" type="checkbox"/>	Lavamanos	<input checked="" type="checkbox"/>	Ducha	<input checked="" type="checkbox"/>
Observacion :	<input type="checkbox"/>								
Tipos de Acceso									
	N° Puerta	<u>X6</u>	N° Portón	<input type="checkbox"/>	N° Hojas	<input type="checkbox"/>			
Exterior	Metal	<input checked="" type="checkbox"/>	Madera	<input type="checkbox"/>	Cortina	<input type="checkbox"/>	Pegable	<input checked="" type="checkbox"/>	
Interior	Madera	<input checked="" type="checkbox"/>	Metal	<input type="checkbox"/>	Vidrio	<input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>		
Sistema	De abatir	<input checked="" type="checkbox"/>	De vaivén	<input checked="" type="checkbox"/>	Plegable	<input type="checkbox"/>	Corredera	<input type="checkbox"/>	Mampara
Calidad estructural es	Buena	<input checked="" type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Mala	<input type="checkbox"/>			
Salida de Escape	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	N°	<input type="checkbox"/>	Destino	<input type="checkbox"/>	
Instalación Eléctrica se observa	Buena	<input checked="" type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Mala	<input type="checkbox"/>			
Extintores	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	N°	<u>2</u>	Tipo	<u>ABC POLVO QUIMICO DE 6 KILOS</u>	
Vencimiento	<u>jun-17</u>								
Luz de Emergencia	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Cantidad	<u>3</u>			
Ubicación	<u>COMEDORES,COCINA,ESCALERA</u>								

Se Solicita lo Siguiente :

Informe de Bomberos	<input type="checkbox"/>	Informe TE 1, SEC	<input type="checkbox"/>	Baños	<input type="checkbox"/>	Instalar Señaléticas en:	<input type="checkbox"/>
Resolución Sanitaria	<input type="checkbox"/>	Informe T-6 Gas Sec	<input type="checkbox"/>	Luz Emerg.	<input type="checkbox"/>	Salidas Emergencia	<input type="checkbox"/>
Recepcion Final de Obras	<input type="checkbox"/>	Certificado Uso de Suelo	<input type="checkbox"/>	Patio	<input type="checkbox"/>	Extintores	<input type="checkbox"/>
Certificado Junta de Vecinos	<input type="checkbox"/>	Certificado de Cmbio destino	<input type="checkbox"/>	Escalera	<input type="checkbox"/>	Goma Antedislizante	<input type="checkbox"/>
Informe Medio Ambiente	<input type="checkbox"/>	Certificado de Transito	<input type="checkbox"/>	Galeria	<input type="checkbox"/>	Baños Hombre	<input type="checkbox"/>
Extintor	<input type="checkbox"/>	Certificado de Zonificacion	<input type="checkbox"/>	Red Humeda	<input type="checkbox"/>	Baño Mujer	<input type="checkbox"/>
Luz de Emergencia	<input type="checkbox"/>	Iniciacion de Actividades SII	<input type="checkbox"/>			Baño Minovalídos	<input type="checkbox"/>
Autorizacion del SAG	<input type="checkbox"/>	Informe Sanitario, Taller,Industrial,Bencinera,Otros.	<input type="checkbox"/>			Escalera Madera	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES A CUMPLIR:

Sr. Alcalde propone aprobar la Patente de Alcohol Tipo C) Giro: Restaurante Diurno, del Contribuyente Edgard Elías Jorquera Montecinos, RUT 16.889.438-4, ubicada en Calle Ramón Freire N° 221, Local A, Quillota.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
Concejal José Rebolar Rivas aprueba la moción.  
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.  
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.  
Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°64/17: Por unanimidad se autoriza Patente de Alcohol Tipo C) Giro: Restaurante Diurno, del Contribuyente Edgard Elías Jorquera Montecinos, RUT 16.889.438-4, ubicada en Calle Ramón Freire N° 221, Local A, Quillota.**

**12. APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL DE RESTAURANT DIURNO A NOMBRE DE JUAN LUIS ZELADA DINAMARCA.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



MEMORANDUM N° 86



14 DE FEBRERO DE 2017

PARA: ALCALDE (S)  
DE: JEFE RENTAS Y PATENTES

ASUNTO: PATENTE A CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar, a través del presente solicito incorporar en tabla del Concejo Municipal el pronunciamiento en forma DEFINITIVA sobre patente que se detalla a continuación:

Contribuyente	Tipo Patente	Dirección
Juan Luis Zelada Dinamarca	C) Restaurant Diurno	Chacabuco N° 474, Quillota

Se Adjunta:

- Antecedentes de contribuyente.

Sin otro particular se despide de Ud.,

LUIS CATALDO OLIVARES  
JEFE RENTAS Y PATENTES

Distribución:

1.- Alcalde 2.- Archivo Rentas y Patentes.

RECIBIDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Fecha: 15.2.17 Hora: 13



ORD.: N°120 / 2017

ANT.: ORD. N° 048

MAT. : Informa lo que se indica

Quillota, 14 de Febrero de 2017

**DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

**A JEFE DE RENTAS Y PATENTES**

En relación a la tramitación de RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO. Solicitada JUAN LUIS ZELADA DINAMARCA. Ubicada en CHACABUCO N° 474.  
Cumplimiento en señalar lo siguiente:

N°	NORMA ESPECIFICA	JUAN LUIS ZELADA DINAMARCA.
1	<b>ZONIFICACION</b> <i>Lo dispuesto en el Plan Regulador comunal de Quillota, aprobado por D.S. N° 317 de V. y U. de fecha 15.06.65 publicado en el Diario Oficial de fecha 10.09.65, lo indicado en la Modificación del Plan Regulador aprobado por D.S. N° 1298 de V. y U. de fecha 16.12.77 publicado en el Diario Oficial de fecha 23.01.78, y de demás modificaciones:</i>	<b>CUMPLE</b>
2	<b>LEGISLACION URBANA</b> <b>LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES</b> <i>N° 458 DE VIVIENDA Y URBANISMO D.O. 13.04.76</i> <b>ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES</b> <i>N°47 DE VIVIENDA Y URBANISMO D.O. 05.06.92</i>	<b>CUMPLE</b>

**NOTAS:**

- Corresponde a la Unidad de Rentas y Patentes, verificar si la Legislación Vigente permite otorgar esta Patente.
- La revisión de antecedentes es de carácter formal y administrativo, cualquier alteración, modificación o cambio del local o sus características requerirán un nuevo informe de esta DOM.

Saluda atentamente

  
  
**MARCELO MERINO MICHEL**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

MMM/ccp

Distribución:

1. La indicada
2. Archivo Patentes
3. Archivo Dirección de Obras



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**RENTAS Y PATENTES**



ORD. N° 048/2016.

ANT.: NO HAY.

MAT.: INFORME DE PATENTE  
RESTAURANT DE ALCOHOL  
DIURNO.

QUILLOTA, 13 DE FEBRERO DE 2017.

DE : INSPECTOR MUNICIPAL DE RENTAS Y PATENTES.

A : DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

ADJUNTO AL PRESENTE ENVIO EXPEDIENTE CON ANTECEDENTES DE  
CONTRIBUYENTE QUE TRAMITA PATENTE DE : RESTAURANT DE  
ALCOHOL DIURNO, PARA LO CUAL SE REALIZO LA VISITA INSPECTIVA DEL  
LOCAL.

CONTRIBUYENTE	DIRECCION	ACTIVIDAD
JUAN LUIS ZELADA DINAMARCA	CHACABUCO N° 474	RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO

SALUDO ATENTAMENTE



ROLANDO RAMIREZ MIRANDA  
INSPECTOR MUNICIPAL  
RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

- 1.- D.O.M.
- 2.- ARCHIVO RENTAS Y PATENTES.

RENTAS Y PATENTES: fono: 291109 e-mail: rentas@quillota.cl  
Adolfo Gaete Ibacache / 291110 / [adolfo.gaete@quillota.cl](mailto:adolfo.gaete@quillota.cl)

Sr. Alcalde propone aprobar la Patente de Alcohol Tipo C) Giro: Restaurante Diurno, del Contribuyente Juan Luis Zelada Dinamarca, RUT 7.354.245-6, ubicada en Calle Chacabuco N° 474, Quillota.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
Concejal José Rebolár Rivas aprueba la moción.  
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.  
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.  
Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°65/17: Por unanimidad se autoriza Patente de Alcohol Tipo C) Giro: Restaurante Diurno, del Contribuyente Juan Luis Zelada Dinamarca, RUT 7.354.245-6, ubicada en Calle Chacabuco N° 474, Quillota.**

**13. APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL DE RESTAURANT NOCTURNO A NOMBRE DE JUAN LUIS ZELADA DINAMARCA.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



**MEMORANDUM Nº 87**



14 DE FEBRERO DE 2017

**PARA:** ALCALDE (S)  
**DE:** JEFE RENTAS Y PATENTES

**ASUNTO:** PATENTE A CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar, a través del presente solicito incorporar en tabla del Concejo Municipal el pronunciamiento en forma DEFINITIVA sobre patente que se detalla a continuación:

Contribuyente	Tipo Patente	Dirección
Juan Luis Zelada Dinamarca	C) Restaurant Nocturno	Calle Chacabuco N°474

Se Adjunta:

- Antecedentes de contribuyente.

Sin otro particular se despide de Ud.,

LUIS CATALDO OLIVARES  
JEFE RENTAS Y PATENTES

Distribución:

- 1.- Alcalde 2.- Archivo Rentas y Patentes.

**RECIBIDO**  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Fecha: 15.2.17 Hora: 7:30



ORD.: N° 121/ 2017

ANT.: ORD. N° 049

MAT. : Informa lo que se indica

Quillota, 14 de Febrero de 2017

**DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

**A JEFE DE RENTAS Y PATENTES**

En relación a la tramitación de RESTAURANT DE ALCOHOL NOCTURNO. Solicitada JUAN LUIS ZELADA DINAMARCA. Ubicada en CALLE CHACABUCO N° 474. Cumpló en señalar lo siguiente:

N°	NORMA ESPECIFICA	JUAN LUIS ZELADA DINAMARCA
1	<b>ZONIFICACION</b> <i>Lo dispuesto en el Plan Regulador comunal de Quillota, aprobado por D.S. N° 317 de V. y U.de fecha 15.06.65 publicado en el Diario Oficial de fecha 10.09.65, lo indicado en la Modificación del Plan Regulador aprobado por D.S. N° 1298 de V. y U.de fecha 16.12.77 publicado en el Diario Oficial de fecha 23.01.78, y de demás modificaciones:</i>	<b>CUMPLE</b>
2	<b>LEGISLACION URBANA</b> <b>LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES</b> <i>N° 458 DE VIVIENDA Y URBANISMO D.O. 13.04.76</i> <b>ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES</b> <i>N°47 DE VIVIENDA Y URBANISMO D.O. 05.06.92</i>	<b>CUMPLE</b>

**NOTAS:**

- Corresponde a la Unidad de Rentas y Patentes, verificar si la Legislación Vigente permite otorgar esta Patente.
- La revisión de antecedentes es de carácter formal y administrativo, cualquier alteración, modificación o cambio del local o sus características requerirán un nuevo informe de esta DOM.

Saluda atentamente



**MARCELO MERINO MICHEL**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/cep

Distribución:

1. La indicada
2. Archivo Patentes
3. Archivo Dirección de Obras



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**RENTAS Y PATENTES**



ORD. N° 049/2016.

ANT.: NO HAY.

MAT.: INFORME DE PATENTE  
RESTAURANT DE ALCOHOL  
NOCTURNO.

QUILLOTA, 13 DE FEBRERO DE 2017.

DE : INSPECTOR MUNICIPAL DE RENTAS Y PATENTES.

A : DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

ADJUNTO AL PRESENTE ENVIO EXPEDIENTE CON ANTECEDENTES DE  
CONTRIBUYENTE QUE TRAMITA PATENTE DE : **RESTAURANT DE**  
**ALCOHOL NOCTURNO**, PARA LO CUAL SE REALIZO LA VISITA INSPECTIVA  
DEL LOCAL.

CONTRIBUYENTE	DIRECCION	ACTIVIDAD
JUAN LUIS ZELADA DINAMARCA	CHACABUCO N° 474	RESTAURANT DE ALCOHOL NOCTURNO

SALUDO ATENTAMENTE



ROLANDO RAMIREZ MIRANDA  
INSPECTOR MUNICIPAL  
RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

- 1.- D.O.M.
- 2.- ARCHIVO RENTAS Y PATENTES.

RENTAS Y PATENTES: fono: 291109 e-mail: [rentas@quillota.cl](mailto:rentas@quillota.cl)  
Adolfo Gaete Ibacache / 291110 / [adolfo.gaete@quillota.cl](mailto:adolfo.gaete@quillota.cl)



DE : INSPECTOR MUNICIPAL DE RENTAS Y PATENTES.  
 A : DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

En visita realizada en terreno, a las 10:50 en el día de hoy, 09 de FEBRERO 2017

Nombre del Contribuyente : JUAN LUIS ZELADA DINAMARCA

DIRECCION : CHACABUCO N° 474

RESTAURANT DE ALCOHOL NOCTURNO

Según ésta Inspección se constató lo siguiente:

Funciona en	Oficina <input type="checkbox"/>	Departamento <input type="checkbox"/>	Block <input type="checkbox"/>	Mall <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> SOCIEDAD DE ARTESANO	
Local Comercial	<input checked="" type="checkbox"/>	Casa habitación <input type="checkbox"/>	Ampliación <input type="checkbox"/>	B.N.U. Publico <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>	
Local de aproximadamente	248.82	m2	N° Pisos	2	SUBTERREANO <input type="checkbox"/>	
Local de Construcción	Mixto <input checked="" type="checkbox"/>	Tabiquería revestido <input type="checkbox"/>	%	Albañilería en Ladrillo Adobe Estucado <input type="checkbox"/>	50	%
				Concreto Estr. Metalica <input type="checkbox"/>	100	%
	Otros <input type="checkbox"/>					
Piso	Mixto <input checked="" type="checkbox"/>	Cerámica <input type="checkbox"/>	100	%	Flexit <input type="checkbox"/>	%
				Madera <input type="checkbox"/>	100	%
				Baldosa <input type="checkbox"/>	%	
				Cemento <input type="checkbox"/>	%	
				Porcelanato <input type="checkbox"/>	%	
				Flotante <input type="checkbox"/>	%	
	Otro <input type="checkbox"/>					
	Con Cubre Piso ó Alfombra Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>					
Cielo	Permanit <input type="checkbox"/>	Madera <input type="checkbox"/>	100	%	Masisa <input type="checkbox"/>	%
				Vulcanita <input type="checkbox"/>	%	Zing a la Vista <input type="checkbox"/>
				Loza <input type="checkbox"/>	%	Americano <input type="checkbox"/>
				Internil <input type="checkbox"/>	%	
				Yeso <input type="checkbox"/>	%	
				Cielo Falso <input type="checkbox"/>	%	
	Otro <input type="checkbox"/>					
Cubierta o Techumbre	Pizarreño <input type="checkbox"/>	Zinc <input checked="" type="checkbox"/>	Tejas <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>		
	Otros <input type="checkbox"/>					
Baños	N° 3	Público <input type="checkbox"/>	Personal <input checked="" type="checkbox"/>	Baño Domiciliario <input checked="" type="checkbox"/>	Baños Químicos <input type="checkbox"/>	
Implementos	Damas: N° 1	Tasa WC <input checked="" type="checkbox"/>	Lavamanos <input checked="" type="checkbox"/>	Ducha <input type="checkbox"/>	Tina <input type="checkbox"/>	
	Varones: N° 1	Tasa WC <input checked="" type="checkbox"/>	Lavamanos <input checked="" type="checkbox"/>	Ducha <input type="checkbox"/>	Urinario <input type="checkbox"/>	
	Mixto: N° 1	Tasa WC <input checked="" type="checkbox"/>	Lavamanos <input checked="" type="checkbox"/>	Ducha <input checked="" type="checkbox"/>	Urinario <input type="checkbox"/>	
Observacion :						
Tipos de Acceso	N° Puerta	8	N° Portón	<input type="checkbox"/>	N° Hojas	<input type="checkbox"/>
Exterior	Metal <input type="checkbox"/>	Madera <input type="checkbox"/>	Cortina <input type="checkbox"/>	Pegable <input type="checkbox"/>		
Interior	Madera <input checked="" type="checkbox"/>	Metal <input type="checkbox"/>	Vidrio <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>		
Sistema	De abatir <input checked="" type="checkbox"/>	De vaivén <input checked="" type="checkbox"/>	Plegable <input type="checkbox"/>	Corredera <input type="checkbox"/>	Mampara <input type="checkbox"/>	
Calidad estructural es	Buena <input checked="" type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>	Mala <input type="checkbox"/>			
Salida de Escape	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	N° 1	Destino HACIA EL PATIO		
Instalación Eléctrica se observa	Buena <input checked="" type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>	Mala <input type="checkbox"/>			
Extintores	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	N° 4	Tipo ABC POLVO QUIMICO DE 6 KILOS		
Vencimiento	ago-15					
Luz de Emergencia	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Cantidad CUENTA CON GENERADOR			
Ubicación						

Se Solicita lo Siguiente :

Informe de Bomberos	<input type="checkbox"/>	Informe TE 1, SEC	<input type="checkbox"/>	Instalar Señaléticas en:	<input type="checkbox"/>
Resolución Sanitaria	<input type="checkbox"/>	Informe T-6 Gas Sec	<input type="checkbox"/>	Salidas Emergencia	<input type="checkbox"/>
Recepción Final de Obras	<input type="checkbox"/>	Certificado Uso de Suelo	<input type="checkbox"/>	Extintores	<input type="checkbox"/>
Certificado Junta de Vecinos	<input type="checkbox"/>	Certificado de Cmblo destino	<input type="checkbox"/>	Goma Antedislizante	<input type="checkbox"/>
Informe Medio Ambiente	<input type="checkbox"/>	Certificado de Transito	<input type="checkbox"/>	Baños Hombre	<input type="checkbox"/>
Extintor	<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Zonificación	<input type="checkbox"/>	Baño Mujer	<input type="checkbox"/>
Luz de Emergencia	<input type="checkbox"/>	Iniciación de Actividades SII	<input type="checkbox"/>	Baño Minovalidos	<input type="checkbox"/>
Autorización del SAG	<input type="checkbox"/>	Informe Sanitario, Taller, Industrial, Benicniera, Otros.	<input type="checkbox"/>	Escalera Madera	<input type="checkbox"/>
				Baños	<input type="checkbox"/>
				Luz Emerg.	<input type="checkbox"/>
				Patio	<input type="checkbox"/>
				Escalera	<input type="checkbox"/>
				Galeria	<input type="checkbox"/>
				Red Humeda	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES A CUMPLIR:

EXTINTOR VENCIDO





**PATENTE MUNICIPAL  
 SOLICITUD/MODIFICACIÓN**

Comercial		Rol Provisorio / N° Registro
Industrial		
Alcoholes		Rol Definitivo
Profesional		
MEF		Decreto Alcaldicio N°
Cambio de Domicilio		
Cambio de Nombre		
Declaración Sucursales		

• **SECCIÓN A**

**A.1 Individualización del Solicitante**

Quillota 13 de 09 de 2016...

Nombre o Razon Social	Rut
JUAN LUIS ZELADA DINAMARCA	7.354.245-6
Nombre de Fantasía	Domicilio Particular
	CHACABUCO N° 474, QUILLOTA
Teléfono(s)	e-mail
2251252	

• **SECCIÓN A.2**

**A.1 Individualización Representante Legal**

Nombre Completo	Rut
Domicilio Particular	
Teléfono(s)	e-mail

• **SECCIÓN B**

<b>Croquis de Ubicación</b> (A completar por el solicitante)	<b>B2 Datos del Local</b>
	Dirección: CHACABUCO N° 474
	Rol de Avalúo: 5-14
	Nombre del Propietario: MANUEL GUSTORNAS OLIVEROS

• **SECCIÓN C**

**C.1 Datos de Patente**

Giro Principal	Código SII
RESTAURANTE NOCTURNO	
Capital Propio Inicial (Art. 26° D.L. 3063)	S
Capital Propio Último Ejercicio Año	según Balance Año
	S
Total Número de Trabajadores	

Sr. Alcalde propone aprobar la Patente de Alcohol Tipo C) Giro: Restaurante Nocturno, del Contribuyente Juan Luis Zelada Dinamarca, RUT 7.354.245-6, ubicada en Calle Chacabuco N° 474, Quillota.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal José Rebolar Rivas aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
- Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°66/17: Por unanimidad se autoriza Patente de Alcohol Tipo C) Giro: Restaurante Nocturno, del Contribuyente Juan Luis Zelada Dinamarca, RUT 7.354.245-6, ubicada en Calle Chacabuco N° 474, Quillota.**

**14. APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL DE DEPÓSITOS BEBIDAS ALCOHÓLICAS A NOMBRE DE HUGO ULLOA FUENTES.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



**MEMORANDUM N° 88**



14 DE FEBRERO DE 2017

PARA: ALCALDE (S)  
DE: JEFE RENTAS Y PATENTES

ASUNTO: PATENTE A CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar, a través del presente solicito incorporar en tabla del Concejo Municipal el pronunciamiento en forma DEFINITIVA sobre patente que se detalla a continuación:

Contribuyente	Tipo Patente	Dirección
Hugo Eduardo Ulloa Fuentes	A) Depósitos de Bebidas Alcohólicas	Manuel Blanco E. N°573, Local 2

Se Adjunta:

- Antecedentes de contribuyente.

Sin otro particular se despide de Ud.,

LUIS CATALDO OLIVARES  
JEFE RENTAS Y PATENTES

Distribución:

1.- Alcalde 2.- Archivo Rentas y Patentes.

**RECIBIDO**  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Fecha: 15.2.17 Hora: 17:30

ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES  
DEL PUEBLO DE QUILLOTA



ORD.: N°125 / 2017

ANT.: ORD. N° 053

MAT. : Informa lo que se indica

Quillota, 15 de Febrero de 2017

**DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

**A JEFE DE RENTAS Y PATENTES**

En relación a la tramitación de BOTILLERIA. Solicitada HUGO EDUARDO ULLOA FUENTES. Ubicada en MANUEL BLANCO E. N° 573, LOCAL2.  
Cumpla en señalar lo siguiente:

N°	NORMA ESPECIFICA	HUGO EDUARDO ULLOA FUENTES
1	<b>ZONIFICACION</b> <i>Lo dispuesto en el Plan Regulador comunal de Quillota, aprobado por D.S. N° 317 de V. y U. de fecha 15.06.65 publicado en el Diario Oficial de fecha 10.09.65, lo indicado en la Modificación del Plan Regulador aprobado por D.S. N° 1298 de V. y U. de fecha 16.12.77 publicado en el Diario Oficial de fecha 23.01.78, y de demás modificaciones:</i>	<b>CUMPLE</b>
2	<b>LEGISLACION URBANA</b> <b>LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES</b> <i>N° 458 DE VIVIENDA Y URBANISMO D.O. 13.04.76</i> <b>ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES</b> <i>N°47 DE VIVIENDA Y URBANISMO D.O. 05.06.92</i>	<b>CUMPLE</b>

**NOTAS:**

- Corresponde a la Unidad de Rentas y Patentes, verificar si la Legislación Vigente permite otorgar esta Patente.
- La revisión de antecedentes es de carácter formal y administrativo, cualquier alteración, modificación o cambio del local o sus características requerirán un nuevo informe de esta DOM.

Saluda atentamente



**MARCELO MERINO MICHEL**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

MMM/ccp

Distribución:

1. La indicada
2. Archivo Patentes
3. Archivo Dirección de Obras



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES**



ORD. N° 053/2016.

ANT.: NO HAY.

MAT.: INFORME DE PATENTE  
BOTILLERIA

QUILLOTA, 13 DE FEBRERO DE 2017.

DE : INSPECTOR MUNICIPAL DE RENTAS Y PATENTES.

A : DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

ADJUNTO AL PRESENTE ENVIO EXPEDIENTE CON ANTECEDENTES DE  
CONTRIBUYENTE QUE TRAMITA PATENTE DE : BOTILLERIA, PARA LO  
CUAL SE REALIZO LA VISITA INSPECTIVA DEL LOCAL.

CONTRIBUYENTE	DIRECCION	ACTIVIDAD
HUGO EDUARDO ULLOA FUENTES	MANUEL BLANCO E. N° 573 LOCAL "2"	BOTILLERIA

SALUDO ATENTAMENTE



**ROLANDO RAMIREZ MIRANDA  
INSPECTOR MUNICIPAL  
RENTAS Y PATENTES**

DISTRIBUCION:

- 1.- D.O.M.
- 2.- ARCHIVO RENTAS Y PATENTES.

**RENTAS Y PATENTES: fono: 291109 e-mail: [rentas@quillota.cl](mailto:rentas@quillota.cl)**

**Adolfo Gaete Ibacache / 291110 / [adolfo.gaete@quillota.cl](mailto:adolfo.gaete@quillota.cl)**



DE : INSPECTOR MUNICIPAL DE RENTAS Y PATENTES.

A : DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

En visita realizada en terreno, a las 11:40 en el día de hoy, 10 de FEBRERO 2017

Nombre del Contribuyente : HUGO EDUARDO ULLOA FUENTES

DIRECCION : MANUEL BLANCO ENCALADA N° 573 LOCAL "2"

BOTILLERIA

Según ésta Inspección se constató lo siguiente:

Funciona en	Oficina	<input type="checkbox"/>	Departamento	<input type="checkbox"/>	Block	<input type="checkbox"/>	Mall	<input type="checkbox"/>	
	Local Comercial	<input checked="" type="checkbox"/>	Casa habitación	<input type="checkbox"/>	Ampliación	<input type="checkbox"/>	B.N.U. Publico	<input type="checkbox"/>	Otros
Local de aproximadamente		<u>16</u>	m2	N° Pisos	<u>1</u>	SUBTERREANO	<input type="checkbox"/>		
Local de Construcción	Mixto	<input checked="" type="checkbox"/>	Tabiquería revestido	<input checked="" type="checkbox"/>	Albañilería en Ladrillo	<input type="checkbox"/>	Adobe Estucado	<input type="checkbox"/>	Concreto Estr. Metalica
									<u>50</u> %
Piso	Mixto	<input type="checkbox"/>	Cerámica	<input checked="" type="checkbox"/>	Flexit	<input type="checkbox"/>	Madera	<input type="checkbox"/>	Baldosa
			Cemento	<input type="checkbox"/>	Porcelanato	<input type="checkbox"/>	Flotante	<input type="checkbox"/>	
Otro	Con Cubre Piso ó Alfombra Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>								
Cielo	Permanit	<input checked="" type="checkbox"/>	Madera	<input type="checkbox"/>	Masisa	<input type="checkbox"/>	Vulcanita	<input type="checkbox"/>	Zing a la Vista
	Loza	<input type="checkbox"/>	Internil	<input type="checkbox"/>	Yeso	<input type="checkbox"/>	Cielo Falso	<input type="checkbox"/>	Americano
Cubierta o Techumbre	Pizarreño	<input type="checkbox"/>	Zinc	<input checked="" type="checkbox"/>	Tejas	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>	
Baños	N°	<u>1</u>	Público	<input type="checkbox"/>	Personal	<input checked="" type="checkbox"/>	Baño Domiciliario	<input checked="" type="checkbox"/>	Baños Químicos
Implementos	Damas:	N°	Tasa WC	<input type="checkbox"/>	Lavamanos	<input type="checkbox"/>	Ducha	<input type="checkbox"/>	Tina
	Varones:	N°	Tasa WC	<input type="checkbox"/>	Lavamanos	<input type="checkbox"/>	Ducha	<input type="checkbox"/>	Urinario
Observación :	Mixto:	N°	<u>1</u>	Tasa WC	<input checked="" type="checkbox"/>	Lavamanos	<input checked="" type="checkbox"/>	Ducha	Urinario
Tipos de Acceso	N° Puerta	<u>2</u>	N° Portón	<input type="checkbox"/>	N° Hojas	<input type="checkbox"/>			
Exterior	Metal	<input checked="" type="checkbox"/>	Madera	<input type="checkbox"/>	Cortina	<input type="checkbox"/>	Pegable	<input type="checkbox"/>	
Interior	Madera	<input checked="" type="checkbox"/>	Metal	<input type="checkbox"/>	Vidrio	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>	
Sistema	De abatir	<input checked="" type="checkbox"/>	De vaivén	<input checked="" type="checkbox"/>	Plegable	<input type="checkbox"/>	Corredera	<input type="checkbox"/>	Mampara
Calidad estructural es	Buena	<input checked="" type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Mala	<input type="checkbox"/>			
Salida de Escape	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	N°	<input type="checkbox"/>	Destino	<input type="checkbox"/>	
Instalación Eléctrica se observa	Buena	<input checked="" type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Mala	<input type="checkbox"/>			
Extintores	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	N°	<input type="checkbox"/>	Tipo	<input type="checkbox"/>	
Vencimiento									
Luz de Emergencia	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Cantidad	<input type="checkbox"/>			
Ubicación									

Se Solicita lo Siguiente :

Informe de Bomberos	<input type="checkbox"/>	Informe TE 1, SEC	<input type="checkbox"/>	Instalar Señaleticas en:	
Resolución Sanitaria	<input type="checkbox"/>	Informe T-6 Gas Sec	<input type="checkbox"/>	Baños	Salidas Emergencia
Recepcion Final de Obras	<input type="checkbox"/>	Certificado Uso de Suelo	<input type="checkbox"/>	Luz Emerg.	Extintores
Certificado Junta de Vecinos	<input type="checkbox"/>	Certificado de Cmblo destino	<input type="checkbox"/>	Patio	Goma Antedislizante
Informe Medio Ambiente	<input type="checkbox"/>	Certificado de Transito	<input type="checkbox"/>	Escalera	Baños Hombre
Extintor	<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Zonificacion	<input type="checkbox"/>	Galeria	Baño Mujer
Luz de Emergencia	<input checked="" type="checkbox"/>	Iniciacion de Actividades SII	<input type="checkbox"/>	Red Humeda	Baño Minovalidos
Autorizacion del SAG	<input type="checkbox"/>	Informe Sanitario, Taller, Industrial, Bencinera, Otros.	<input type="checkbox"/>		Escalera Madera

OBSERVACIONES A CUMPLIR: **NO CUENTA CON LUZ DE EMERGENCIA**  
**NO TIENE EXTINTOR EN CASO DE INCENDIO**

ROLANDO RAMIREZ MIRANDA  
 INSPECTOR MUNICIPAL  
 RENTAS Y PATENTES

Sr. Alcalde propone postergar la aprobación de la Patente de Alcohol Tipo A) Giro: Deposito de Bebidas Alcohólicas, del Contribuyente Hugo Eduardo Ulloa Fuentes, RUT 9.441.622-1, ubicada en Calle Manuel Blanco Encalada N° 573, Local 2, Quillota.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal José Rebolar Rivas aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
- Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°67/17: Por unanimidad se aprueba postergar la aprobación de la Patente de Alcohol Tipo A) Giro: Deposito de Bebidas Alcohólicas, del Contribuyente Hugo Eduardo Ulloa Fuentes, RUT 9.441.622-1, ubicada en Calle Manuel Blanco Encalada N° 573, Local 2, Quillota, en espera de la evaluación de la Comisión de Concejales.**

**15. NÓMINA DE CONTRATOS A HONORARIOS AÑO 2017 – DEPARTAMENTO DE SALUD.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



ORD.: N°147 /  
ANT.: No hay.  
MAT.: Lo que indica.

Quillota, 15 Febrero de 2017.

DE: XAVIER MENDOZA CEDEÑO  
DIRECTOR (S) DEL DEPARTAMENTO DE SALUD  
A : OSCAR CALDERON SANCHEZ  
ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente documento, solicito informar al Honorable Concejo Municipal nómina de Contratos a Honorarios Presupuesto y Programa, año 2017, de los siguientes funcionarios; a fin de complementar la nómina ya informada en el Ordinario N° 77 (27/01/2017)

**Contrato Honorario**

Nombre	Función	Con cargo	Desde	Hasta
CRISTIAN TOLEDO BLACKWOOD	TENS	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/03/2017
CRISTOBAL FUENTES LEON	MÉDICO CIRUJANO	Atenciones Médicas Establecimientos APS Departamento de salud Quillota	01/01/2017	31/12/2017
VICENZO BAVESTRELLO ALJARO	MÉDICO CIRUJANO	Programa SAPU CESFAM San Pedro, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
DELIA ESTUPIÑAN FUENTES	TENS	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/06/2017
JOSE NEVAREZ MANCERO	MÉDICO CIRUJANO	Ecografías	01/01/2017	31/12/2017
HERMAN AHUMADA PIÑA	MÉDICO CIRUJANO	Programa SAPU Dr. Miguel Concha y SAPU CESFAM San Pedro, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
DIEGO RAMIREZ EVANS	MÉDICO CIRUJANO	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/02/2017	31/12/2017
NICOL VARGAS ZENTENO	TENS	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	15/01/2017	31/12/2017
JHONATTAN MARTINEZ ROJAS	TENS	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	13/01/2017	31/12/2017

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

DR. XAVIER MENDOZA CEDEÑO  
DIRECTOR (S)  
DEPARTAMENTO DE SALUD

XMC/CGR/fb  
Distribución:  
1.- Sr. Alcalde.2.- Archivo.



Sr. Alcalde propone dejar constancia del Oficio Ordinario N° 147 de 15 de Febrero de 2017 del Director(s) del Departamento de Salud, en que solicita informar al Honorable Concejo Municipal, nómina de Contratos a Honorarios Presupuesto y Programa año 2017.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
Concejal José Rebolar Rivas aprueba la moción.  
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.  
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.  
Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°68/17: Por unanimidad se aprueba dejar constancia del Oficio Ordinario N° 147 de 15 de Febrero de 2017 del Director(s) del Departamento de Salud, en que solicita informar al Honorable Concejo Municipal, nómina de Contratos a Honorarios Presupuesto y Programa año 2017, de los siguientes funcionarios:**

Nombre	Función	Con cargo	Desde	Hasta
CRISTIAN TOLEDO BLACKWOOD	TENS	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/03/2017
CRISTOBAL FUENTES LEON	MÉDICO CIRUJANO	Atenciones Médicas Establecimientos APS Departamento de salud Quillota	01/01/2017	31/12/2017
VICENZO BAVESTRELLO ALJARO	MÉDICO CIRUJANO	Programa SAPU CESFAM San Pedro, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
DELIA ESTUPIÑAN FUENTES	TENS	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/06/2017
JOSE NEVAREZ MANCERO	MÉDICO CIRUJANO	Ecografías	01/01/2017	31/12/2017
HERMAN AHUMADA PIÑA	MÉDICO CIRUJANO	Programa SAPU Dr. Miguel Concha y SAPU CESFAM San Pedro, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
DIEGO RAMIREZ EVANS	MÉDICO CIRUJANO	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/02/2017	31/12/2017
NICOL VARGAS ZENTENO	TENS	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	15/01/2017	31/12/2017
JHONATTAN MARTINEZ ROJAS	TENS	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	13/01/2017	31/12/2017

**16. VARIOS**

**16.1**

**16.1 ADJUDICACIÓN DENOMINADA “CONTRATACIÓN SERVICIO EN EL RUBRO DE IMPRESIÓN Y SERVICIOS GRÁFICOS VOLANTES O FLYERS, DIPTICOS, TRIPTICOS, TARJETAS DE PRESENTACIÓN, INVITACIONES, OTROS AÑOS 2017-2018”.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



COMISIÓN EVALUADORA  
SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
OFICINA DE ADQUISICIONES

ORD.: N° 105\_/2017  
ANT.: No hay  
MAT.: Sollicita Dictar Decreto de Adjudicación Quillota, 09 de Febrero de 2017

1.- Mediante el presente nos permitimos solicitar a usted tenga a bien, autorizar dictar Decreto Alcaldico para la adjudicación de acuerdo a propuesta de Comisión Evaluadora de LICITACIÓN PÚBLICA “CONTRATACION SERVICIO EN EL RUBRO INSUMOS DE IMPRESIÓN Y SERVICIOS GRÁFICOS VOLANTES O FLYERS, DIPTICOS, TRIPTICOS, TARJETAS DE PRESENTACION, INVITACIONES, OTROS, AÑOS 2017-2018”, la cual está constituida por los siguientes antecedentes:

- Oferta de Proveedor
- Decreto Alcaldicio que Aprueba Bases
- Cuadro de Evaluación de Ofertas
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

2.- Antecedentes de adjudicación:

TIPO DE CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA “CONTRATACION SERVICIO EN EL RUBRO INSUMOS DE IMPRESION Y SERVICIOS GRÁFICOS VOLANTES O FLYERS, DIPTICOS, TRIPTICOS, TARJETAS DE PRESENTACION, INVITACIONES, OTROS, AÑOS 2017-2018
ID	2464 - 64 - LE16
ADJUDICATARIO Categorías 1-2,3-4-5	<p>Soc. Praggi Impresores Limitada, Rut. 76.196.552-2, con domicilio en Carmen N°2027, Santiago, Teléfono: 225514896, email: Wendy@praggi.cl Representante Legal: Claudio López Morales, Rut: 9.497.953-6</p> <p>Patricio López Labraña, Rut: 5.784.562-7, con domicilio en Av Departamental N° 075 Santiago, Fono 93337354, email: pyrmpresores@gmail.com Representante Legal: Patricio López Labraña, Rut: 5.784.562-7</p> <p>Carlos Marcelo Sandoval Ruiz, Rut: 12.678.515-1, con domicilio en Av Colon N°1820 Valparaiso, email: msandoval@carcel.cl, Representante Legal: Carlos Marcelo Sandoval Ruiz, Rut: 12.678.515-1</p> <p>Importadora y Comercializadora Grepse Ltda, Rut: 76.617.260-1, con domicilio en El condor N°11 Lote A1 La Palma, Quillota, email: gregse@comercial.cl, Representante Legal: Paola Andrea Pardo Ojguin, Rut 14.526.134-2</p>
DISP. PRESUPUESTARIA	\$30.000.000.-
TIEMPO CONTRATO	Desde la fecha de su adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2018.
FORMALIZACIÓN CONTRATO	El contrato se formalizará mediante la emisión de la orden de compra

Saluda a usted,

JUAN CARLOS AROS ASPÉE  
COORDINADOR OPERATIVO  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

ANDREA ORELLANA JOFRE  
FUNCIONARIO DE ADQUISICIONES  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DAVID BASQUANT CASTRO  
FUNCIONARIO DE ADQUISICIONES  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

**RECIBIDO**  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 Fecha: 20/02/17 Hora: 16:52

Sr. Alcalde propone la Adjudicación de la Licitación Pública del Contrato de Suministro denominada **“CONTRATACIÓN SERVICIO EN EL RUBRO DE IMPRESIÓN Y SERVICIOS GRÁFICOS VOLANTES O FLYERS, DÍPTICOS, TRIPTICOS, TARJETAS DE PRESENTACIÓN, INVITACIONES, OTROS AÑOS 2017 - 2018”**.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
 Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
 Concejal José Rebolar Rivas aprueba la moción.  
 Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
 Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.  
 Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.  
 Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°69/17: Por unanimidad se aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública del Contrato de Suministro denominada “CONTRATACIÓN SERVICIO EN EL RUBRO DE IMPRESIÓN Y SERVICIOS GRÁFICOS VOLANTES O FLYERS, DÍPTICOS, TRIPTICOS, TARJETAS DE PRESENTACIÓN, INVITACIONES, OTROS AÑOS 2017 - 2018”, licitada a través del Sistema Chile Compra adquisición ID N° 2464-64-LE16, a los siguientes proponentes:**

ID	2464 - 64 - LE16
ADJUDICATARIO Categorías 1-2-3-4-5	<p>Soc. Pragma Impresores Limitada, Rut. 76.196.552-2, con domicilio en Carmen N°2027, Santiago, Teléfono 225514896, email: Wendy@praga.cl Representante Legal: Claudio López Morales, Rut: 9.497.953-6</p> <p>Patricio López Labraña, Rut: 5.784.562-7, con domicilio en Av Departamental N° 675 Santiago, Fono 93337354, email: pyrimpresores@gmail.com Representante Legal : Patricio López Labraña, Rut: 5.784.562-7</p> <p>Carlos Marcelo Sandoval Ruiz, Rut: 12.678.515-1, con domicilio en Av Colon N°1820 Valparaíso, email: msandoval@gsr.cl, Representante Legal: Carlos Marcelo Sandoval Ruiz, Rut: 12.678.515-1</p> <p>Importadora y Comercializadora Grepza Ltda. Rut: 76.617.260-1, con domicilio en El cóndor N°11 Lote A1 La Palma, Quillota, email: paola@gcmedios.cl, Representante Legal: Paola Andrea Pardo Olguín, Rut 14.528.134-2</p>
DISP. PRESUPUESTARIA	\$30.000.000.-
TIEMPO CONTRATO	Desde la fecha de su adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2018.
FORMALIZACIÓN CONTRATO	El contrato se formalizará mediante la emisión de la orden de compra

## 16.2

Concejal Mauricio Ávila Pino:

- Se refiere al accidente ocurrido en calle Ariztía, en cruce ferroviario, en el marco de lo que es la congestión del tránsito vehicular en horas de la tarde. Por redes sociales se ha comentado que un camión fue impactado por un tren y que una persona que conocemos y queremos, un joven de la comuna, habría resultado con lesiones. Desde el punto de vista del accidente en si mismo solicita información sobre la coordinación que se está haciendo con la entidad pertinente respecto al cruce, porque es un tema que ha demandado mucho la ciudadanía, y que en el marco de esta situación es el momento de exigir que se adopten las medidas de seguridad necesarias para garantizar la disminución de riesgo de accidentes y proteger a las personas. Consulta si al respecto hay algo que pueda hacer el Municipio.

Sr, Alcalde informa que no es primera vez que ocurren accidentes en ese lugar, y no es primera vez que se oficia a Ferrocarriles pidiendo que exista un cruce regulado con barreras, porque para Ferrocarriles ya existe un cruce regulado cuando solo tiene luz. Ellos tienen un sistema en que dependiendo del cruce y de los flujos, van definiendo que inversión se hace, pero el Municipio insistirá a propósito del nuevo accidente. Se solicitará los antecedentes del hecho, pero la verdad es que estamos totalmente de acuerdo en pedir a Ferrocarriles que haga nueva inversión. El tema es la barrera, porque hay alarmas pero no hay barrera. Bajando la barrera no hay peligro de que pasen vehículos.

Propone reunirse con la empresa de Ferrocarriles para dar solución al problema.

- Se refiere a que ayer se cayó un árbol en el sector de la Villa El Retoño, lo que afectó a una vivienda. Dice conocer el protocolo que sigue el Municipio en estas situaciones. especialmente la persona Encargada de Áreas Verdes, y que dice relación con que hay árboles que se deben someter a estudio antes de cortarlos. Propone a propósito de esta situación, cuando la persona había puesto en conocimiento a la Encargada de Áreas Verdes, y se esperó demasiado en espera de los estudios, que se flexibilice esa normativa si es que existe, para que acortando los tiempos y ahorrando el buen trabajo que hace la Unidad de Emergencia, se puede implementar un plan o efectuar un llamado para que la gente se haga cargo de resolver el problema, porque aquí hay un tema de corresponsabilidad de la ciudadanía, pues si vemos que hay un árbol que está a punto de caer, le parece que es también importante que la ciudadanía tenga la responsabilidad, la

proactividad y la autorización para poder tomar decisiones, y de evitar después estos lamentables accidentes. Reitera estudiar la posibilidad de flexibilizar esa norma.

Sr. Alcalde solicita a Administrador Municipal que averigüe lo que ocurrió realmente, y cuales son los hechos, para tener más antecedentes al momento de analizar el tema.

Administrador Municipal Oscar Calderón Sánchez informa que acudió al lugar la Unidad de Medio Ambiente, Áreas Verdes y Emergencia, para determinar la responsabilidad de lo que ocurrió en la vía pública. Paralelamente se dejó una denuncia y constancia en Carabineros, porque había intervención de terceros en ese árbol y cuatro más. Efectivamente este árbol fue intervenido por terceros, y se presentaron los hechos a Carabineros para que realice la investigación. Se está evaluando de parte de la Unidad de Medio Ambiente y de Áreas Verdes hoy día, el corte de tres de los cuatro árboles que están ahí, precisamente porque hay uno que presenta claramente riesgo. Respecto de la situación del techo de la vivienda afectada, el Área Operativa presentó la evaluación técnica, y el Área Social ya cuenta con aprobación de la administración municipal, para otorgar la ayuda requerida y proceder a la reparación de dicha techumbre.

Sr. Alcalde plantea que la norma lo que hace es proteger el capital forestal urbano, para que la gente no empiece indiscriminadamente a cortar árboles, pero se puede agilizar el procedimiento, se puede revisar frente a denuncias de árboles en riesgo de caer. Es verdad que todos nos tienen que ayudar, este un tema que no es fácil, hay árboles que tienen en su interior ciertas enfermedades que uno no ve por fuera, pero de pronto hace que se caigan. Lo importante es que aquí se estudió el tema, y habría participación de terceros en estos hechos, y esas personas tienen que hacerse responsables si se logra investigar quienes fueron.

3. Invita a los miembros de la Comisión de Infancia, Familia y Juventud para que, una vez que termine la Sesión de Concejo, participen en Reunión de la Comisión.

### 16.3

Concejales Ramón Balbontín Leiva:

1. Plantea que está muy contento y agradecido de las primeras medidas que se han tomado en el Programa Quiero Mi Barrio, para ir mejorando las luminarias. De hecho se están cambiando más de 5.000 luminarias.

Sr. Alcalde informa que se cambiará el 50% de las luminarias, que corresponden a 8.000 luminarias, lo que es una cantidad impresionante. Eso lo va a financiar el 50% la Municipalidad de Quillota y el otro 50% con aportes del Ministerio. El 50% que tenemos que pagar nosotros equivale aproximadamente a \$1.600.000.000.-, que no tenemos, entonces definimos algunas cosas, por ejemplo: Con los técnicos de la Municipalidad donde nos apoya el Ingeniero Cristian Labbé establecimos que había varias alternativas: 1. Para bajar el consumo se utiliza en algunos lugares bajar la potencia después de las doce de la noche o la una de la mañana, y vuelva a subir a la 5 de la mañana. Pero considerando lo que ha ocurrido en otras ciudades y el riesgo que pueda haber un accidente, un asalto o similar cuando baja la intensidad de iluminación y que el diferencial es mínimo, es mejor tener la misma intensidad toda la noche, con eso se gasta un poco más de energía, no logramos la disminución que produce la regulación de la noche, pero se gana en la inversión inicial, porque es más económico cambiar a luminarias de potencia fija toda la noche, que a luminarias que bajan el voltaje en la noche, esa es la primera decisión. 2. Es que queremos tratar de comprar directamente el cambio de luminarias y no hacerlo a través de las empresas, para disminuir costos. 3. Hemos puesto como meta que también se produzca una rebaja a largo plazo, y para eso es necesario que nos instalen medidores en todo Quillota. Hoy día el 60% de las luminarias no tiene medidor y eso significa que no hay control del gasto real. Esos son los tres factores que estamos considerando hoy día. Estamos trabajando para que se pueda adjudicar a fines de marzo, y en lo posible el 11 de Noviembre nos vamos a encontrar con las luminarias todas cambiadas.

2. Consulta a que corresponden los trabajos de mejoramiento de calles que se están realizando. Dice que en Calle Carrera el trabajo está quedando bastante bueno.

Sr. Alcalde informa que en calle Esmeralda se presentaron dos proyectos uno por más de treinta millones y otro por cincuenta y nueve millones, para adaptarlos al financiamiento máximo PMU. Fue aprobado el de más de treinta millones, el que está listo para licitar, pero se está esperando hacer una gestión esta semana con SUBDERE para que se apruebe el segundo proyecto, y pavimentar todo el tramo con una inversión de noventa millones, arreglando Esmeralda y desde Pinto hasta Bulnes, y también frente a Santiago Escuti y la Calle Portales.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo informa que hay muchas obras de reposición de pavimentos que se realizan, pero las terminaciones no son buenas, con tapas de alcantarillado que no quedan bien cerradas, generando riesgos. Solicita mayor fiscalización. Hace presente que un factor importante de accidente es la conducta de los choferes, y por eso se producen accidentes como el choque de concepción/carrera, donde existe semáforos, lo que demuestra que la existencia de ellos no garantiza que no se produzcan accidentes.

Sr. Alcalde pide a la Encargada de Fiscalización de Obras que agudice su gestión.

3. Solicita incorporar en la tabla de la próxima Sesión de Concejo, su rendición de Cuenta sobre su viaje a Arica el lunes 27 de Febrero de 2017.

Sr. Alcalde instruye que se incorpore el tema en tabla para la próxima Sesión de Concejo.

#### **16.4**

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo denuncia que desde hace bastante tiempo, por acceso de emergencia del Teatro Portales por calle O'higgins, donde está el Sr. Cárcamo que plastifica documentos, en el pasillo interior, hay un basural horrible.

Sr. Alcalde indica que dio instrucciones hace dos semanas para limpiar el recinto, y no entiende porque no se ha hecho, pero esta solicitado. Afirma que no es primera vez que se ha levantado el basural, ya se ha hecho varias veces, y solicita al Administrador Municipal que adopte medidas para resolver el asunto.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas denuncia que en la calle O'higgins, donde se perfiló la calle, hay basurales.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo propone habilitar un fono denuncia para este tipo de problemas.

Sr. Alcalde analizará el tema con la Jefa de Inspectores.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 18:58 horas.

**FERNANDO GARCÍA CORVALÁN**  
**INGENIERO COMERCIAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(s)**

**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
**ALCALDE**